EDICIÓN POPULAR Á 2 CENTÉSIMOS

Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: En Paris.—Señores Mayence, Fayre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Viérnes 23 de Junio de 1899

EDICION POPULAR

Año II—Núm. 325

NOTAS DE FENIX

Los periódicos de la campaña siguen con particular interés toda cuestion que, directa ó indirectamente se refiere á la navegacion terrestre.

Los otros dias habló editorialmente El Siglo de *Nuestros barriales*, y alrededor de ese cuadro han girado comentarios favorables, siquiera sea en lo esencial.

«Los propietarios, por lo general, (dice *La Union* de Minas) no se niegan á la servidumbre de paso, por sus fondos respectivos, pero, en vez de reclamar de las Juntas, la indemnizacion legal, esperan al carrero ó conductor de otro vehículo, en el mal paso ó pantano y le exijen el peaje cuya tarifa ellos formulan á capricho. Y el que no quiere pagarlo, no tiene mas remedio, que aventurarse á morir entre el lodo y el fango.

«De estos peajes odiosos tenemos ejemplos en el departamento.

«Por eso, aunque aplaudimos las ideas emitidas en el editorial de El Siglo del 11 del corriente, somos de opinion, que una disposicion enérgica del Ministerio de Gobierno, debiera obligar á los propietarios, que establecen desvíos de los caminos departamentales ó vecinales, á reclamar la indemnizacion de las juntas respectivas, prohibiéndoseles expresamente, el cobro de derecho alguno á los transeuntes. Por este medio, la vialidad rural en el invierno, podria ser favorecida en algo, al mismo tiempo que se despertaria el celo de los particulares y de las autoridades en bien de ese problema, que estanca toda industria y todo progreso, en la campaña de la República.»

⁂

Otro ejemplo palpitante de las causas y efectos de nuestros barriales, relatado por *La Voz del Pueblo*, de Minas:

«Noches pasadas se habian formado en el salon de lectura del Club Uruguay y en *petit comité*, unos amigos, siendo el principal tema de la conversacion la cuestion caminos, cuyo *desideratum* inmortalizará al Gobierno que resuelva este problema, cada año mas árduo.

«La conversacion se inició, denunciándose un hecho inaudito: en la calle Molles, de esta ciudad, se encontraba muerto un caballo, enterrado hasta el pescuezo en el barro!

«Si esto sucede en una ciudad, puede figurarse lo que pasará en los caminos abandonados del todo.

«Uno de los tertulianos, hombre joven, instruido, de no escasos conocimientos, estanciero acaudalado, hizo una observacion que nos impresionó fuertemente, reconociendo la justicia que lo asistia.

«Segun ese señor, la causa principal de mal estado delos caminos, está en una tolerancia perniciosa que usan las autoridades para con los carreros.

«Por circular ministerial de 23 de Julio de 1883, el gobierno reglamentó las cargas de los vehículos, disponiendo que las juntas económicas ordenaran que los vehículos de dos ruedas solo pudieran cargar 120 arrobas, ó sean 1378 kilos y los de cuatro ruedas 200 arrobas, ó sean 2297 kilos, considerándose como recargo todo peso que exceda de los mencionados, y al mismo tiempo disponía que la policia auxiliara á las juntas para el mejor cumplimiento de esta disposicion.

«La resolucion ministerial ha caido en desuso, y hoy es general en todos los carreros, cargar sus carretas con cargas que pasan de 2350 kilos —la equivalencia de 20 fanegas de trigo, cuyo peso medio, es de 117.50 kilos la fanega, —lo que viene á marcar un exceso de carga, sobre la reglamentada de 1000 kilos.»

⁂

Votamos una mencion honorífica para el señor Soumastre, jefe político del departamento de Soriano—y sin duda alguna muy apreciado, á juzgar por lo que leemos en todos los periódicos locales de distintos matices políticos.

Ha dirigido una exhortacion á los comisarios rurales de su dependencia, á fin de plantar árboles en torno al edificio que ocupan, consiguiendo así embellecimiento, higiene y grata sombra.

Apoyamos esa tendencia á reparar con un pequeño esfuerzo nuestra desidia en punto á vegetacion arbórea.

Bueno es el ombú, donde lo puso la Naturaleza; pero donde falta es deber del hombre conseguirlo.

⁂

Ampliamos con las siguientes cifras; elocuentísimas, los datos con que nos ha favorecido el doctor Salterain para rectificar la monstruosa afirmacion numérica de *La Nature*, respecto á la mortalidad causada por la viruela en este país:

Año 1898—(Cifras oficiales—Rio Janeiro, 65; Buenos Aires, 189; Montevideo 0 (cero!)

⁂

Agréguese esta tristeza social al capítulo interminable de las vicisitudes humanas.

En el Asilo de Mendigos, en la Union, ha fallecido una venerable anciana.

Llamábase María Inocencia Rondeau,—y era hija del general Rondeau, quien da nombre á una arteria de Montevideo, como uno de los grandes factores de nuestra historia patria.

Suerte igual le espera á un amigo predilecto de Fénix,—al nonagenario don Santiago de Anca,—colaborador en la empresa de los Treinta y Tres, pues era marinero en un lanchon que lo mandaba el griego conocido por Barba Antonio, cuya nave auxiliar y predecesora de la expedicion fué perseguida por los imperiales, viéndose obligados sus tripulantes á optar entre rendirse ó salvarse á nado

El entonces jóven y vigoroso De Anca, y tres ó cuatro compañeros como él, ganaron la costa y anduvieron de isla en isla.

Por aquí anda él todavía,—agobiado como un Atlas de las glorias pasadas, forcejeando para que la miseria no le arrastre al refugio que la caridad cristiana ofrece á quienes reclaman pa... ra sí las obras de misericordia,—aquellas que atañen á la materialidad de la vida.

¡Pobre viejo!....

Fenix.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

EJIDO DE PAYSANDÚ

REPARANDO PERJUICIOS

FERIAS GANADERAS

PUERTO DE MAR EN ROCHA

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 42 señores diputados.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—El P. E. acusa recibo del presupuesto de sueldos y gastos para la oficina de la Comision de Cuentas del Poder Legislativo.—Archívese.

—La Comision de Hacienda presenta una minuta de comunicacion dirigida al P. E. referente á la solicitud de doña Corina Guerrero de Bustamante.—Repártase.

—La Comision de Milicias, se expide en las solicitudes de doña Joaquina Azambuya y de D. Enrique Olivera.—Repártase.

—La Comision de Peticiones presenta una minuta de comunicacion dirigida á la Junta Electoral de Tacuarembó, relativa á los poderes presentados por don Juan B. Oliva como representante por aquel departamento, y en la protesta por el club General Rivera.—Repártase.

—Los oficiales auxiliares de los Ministerios, solicitan aumento de sueldo.—Presupuesto.

—Don Juan C. Aicardi, subdirector de la Penitenciaria, solicita aumento de sueldo.—Presupuesto.

De mero trámite

Señor Salterain—Autorizado por la Comision de Peticiones, solicita en su nombre, que la Cámara trate sobre tablas la resolucion recaida en el asunto sobre eleccion de representante por Tacuarembó, y por la cual la Comision dirije una minuta de comunicacion á la Junta Electoral de aquel departamento, pidiendo el envío de antecedentes.—(Apoyados.)

Señor Rodriguez—Hace análogo pedido con respecto á la resolucion recaida en la solicitud de doña Corina Guerrero de Bustamante, por la que se piden antecedentes al P. Ejecutivo.—(Apoyados.)

—Se vota la mocion del doctor Salterain, y es aprobada; así como tambien lo es en discusion única, el asunto que la motivó.

—El mismo temperamento se adopta con la mocion y asunto de que habló el doctor Rodriguez.

Perjuicios del 4 de Julio

Se entra á la órden del dia, aprobándose en general el proyecto de la Comision de Hacienda, por el que se autoriza al P. E. para pagar á los damnificados por los sucesos del 4 de Julio del año pasado, la suma de 2.437 $ 14 cts. la que deberá ser entregada en títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª série.

Ejido de Paysandú

En discusion general la resolucion recaida en el proyecto del señor Pereda, que declara salidos del dominio fiscal en la ciudad de Paysandú y su Ejido, todo terreno poblado, cercado ó cultivado con anterioridad al año 1885; en la que la Comision aconseja se dirija una minuta de comunicacion al P. E. solicitando antecedentes.

Señor Pereda—Sabiendo que el doctor Varela tiene en preparacion un proyecto general sobre el mismo tópico, hace mocion que el asunto en discusion vuelva al seno de la Comision para que sea considerado conjuntamente con aquél.—Apoyados.

—Se vota la mocion del señor Pereda y es aprobada, volviendo el asunto á Comision.

Bombillas higiénicas

Apruébase en general sin observacion alguna, el proyecto por el cual se le concede prórroga por un año al sargento mayor don Baldomero Borques, para que pueda implantar la fábrica de bombillas higiénicas de que es inventor.

Férias ganaderas

En discusion particular el proyecto del doctor Palomeque sobre Exposiciones Férias en los distintos departamentos de la República; se aprueba el artículo 1.º y 2.º sin observacion.

En discusion el artículo 3.º

Señor Pereda—Propone que despues de la palabra Exposiciones, se diga: «á cuya Comision se entregará por el P. E. dentro del primer trimestre de cada año, la suma á que hace referencia el artículo primero.»—Apoyados.

Señor Pons—Acepta esa modificacion á nombre de la comision.

—Se vota el artículo y es aprobado con la enmienda del señor Pereda.

Quedó así:

«Art 3.o La Junta Consultiva del Departamento de Ganadería y Agricultura y seis miembros de la Junta Directiva de la Asociacion Rural del Uruguay constituirán la Comision Nacional de Exposiciones, á cuya comision se entregará por el P. E. dentro del primer trimestre de cada año, la suma á que hace referencia el artículo primero».

—En discusion el artículo 4.o

Art. 4.º Son cometidos de la referida Comision:

A) Designar anualmente el número y carácter de esos concursos, así como las localidades y fechas en que hayan de celebrarse.

B) Recibir del Poder Ejecutivo la suma indicada en el artículo 1.º, dando cuenta detallada y documentada de su inversion al Superior Gobierno.

C) Determinar el número y naturaleza de los premios que en cada concurso hayan de otorgarse.

D) Reglamentar esos certámenes y nombrar las comisiones locales, encargadas de la propaganda y demás trabajos al fin propuesto.

Señor Haedo Suarez—Propone se establezca como inciso letra E, el siguiente:

«*E*) En los departamentos donde existan ó se funden asociaciones rurales ó industriales, serán consideradas y tendrán intervencion sus directores ó comisiones directivas, en todo aquello que se refiera á la celebracion de esos concursos, y constituirán la comision local á que se refiere el inciso anterior.»

F) Elevar una memoria al Poder Ejecutivo dando cuenta de los resultados de cada concurso»

—Se vota el artículo y es aprobado con esa modificacion.

Señor Martinez (M C.)—Cree que ahí correspondería el artículo de que se habló cuando se trató en general el asunto, el cual quedaría como artículo 5 o.

Lo propone en la siguiente forma:

Art. 5.o La presente ley se pondrá en ejecucion cuando se incluya el crédito que le es destinado, en el Presupuesto General de Gastos.—Apoyados.

Señor Sienra Carranza—Le parece que mejor quedaria: Para la ejecucion de la presente ley se señalará en el Presupuesto General la partida correspondiente.—Apoyados.

—Con motivo de estas proposiciones, se produce un prolongado debate en el que toman parte en favor del artículo del doctor Martinez, los señores Pereda, Martinez (M. C), Mora Magariños, Sienra Carranza, Ferreira, Blengio Roca, Pons y García Santos.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 25, se da el punto por suficientemente discutido, y votándose es aprobado el artículo propuesto por el doctor Martinez.

El artículo 6 o es de orden. Quedó sancionado el proyecto.

Puerto de mar en Rocha

Continúa la orden del dia, poniéndose en discusion particular el proyecto del doctor Gil, por el que se determina que el P. E. hará practicar por el Departamento N de Ingenieros, los estudios necesarios para determinar la posibilidad de dotar de puerto de mar á la ciudad de Rocha.

—Se aprueban sin debate los artículos 1o, 2o, 3.o y 4o.

En discusion el art 5o.

Señor Schiaffino—Indica que debe incluirse en esta ley un artículo análogo al propuesto por el doctor Martinez en el proyecto sobre Ferias Ganaderas; estableciendo que los gastos que demande deben ser incluidos en el Presupuesto General.—Apoyados

Señor Serrato—Propone que se establezca en la siguiente forma: art 5.o—El servicio de trasportes del personal técnico, embarcaciones menores y personal inferior necesario para los trabajos, será prestado por un buque de la escuadrilla nacional.

Como artículo 6.o el siguiente: art 6 o El P. E. queda autorizado para invertir hasta la cantidad de 600 $ en los gastos que demande el cumplimiento de ésta ley».—Apoyados.

—Suficientemente discutido el punto, se vota y son aprobados los artículos propuestos por el señor Serrato. El artículo 7 o es de orden.

Quedó sancionado el proyecto.

—Habiéndose agotado la orden del dia, se levantó la sesion siendo las 5 y 50 p. m.

Asunto mandado distribuir

La Comision de Legislacion del Senado, aconseja sea aprobado el Convenio Telegráfico celebrado entre la Direccion de Correos y de esta ciudad y la de la Argentina, en la siguiente forma:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para prestar su aprobacion al Convenio Telegráfico celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 25 de Enero del corriente año entre el director general de Correos y Telégrafos de la República Argentina y el director general de Correos y Telégrafos de la República, para establecer el servicio de combinacion entre las líneas telegráficas de ambas Direcciones.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—Sala de la Comision.—Montevideo, Junio 19 de 1899.—D. Mendilaharsu Justino Jimenez de Aréchaga.

La misma Comision se ocupó del convenio hecho *ad referendum* entre el plenipotenciario de la República y el de la Argentina, sometiendo al arbitraje las cuestiones que se originen entre ambos países.

No se tomó resolucion alguna, debiendo volver á ocuparse la Comision de este asunto, en la próxima reunion

Citacion

Montevideo, Junio 22 de 1899 —La honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p m., para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia;

1.º Discusion del proyecto que pone en vigencia el tratado de comercio y navegacion que regia entre esta República y el reino de Italia, y del relativo á la convencion ajustada entre la Direccion G. de Correos y Telégrafos de este pais y la Argentina.—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario.

Varias noticias

Regreso de los doctores Rodriguez Larreta y Berro

Numerosa concurrencia asistió ayer de tarde á la Estacion del Ferro Carril Central con el anuncio del probable regreso de los doctores Rodriguez Larreta y Berro, de su viaje á Santa Clara de Olimar, para entrevistarse con el caudillo nacionalista señor Aparicio Saravia.

Entre los concurrentes se encontraban algunos miembros del directorio de ese partido, deseosos de salir de la espectativa en que se encontraban respecto al resultado de la conferencia.

Los doctores Larreta y Berro llegaron efectivamente en el tren de Nico Perez. Sin detenerse á conversar y apenas estrechadas algunas manos amigas se dirigieron á sus respectivos domicilios.

Se nos proporcionan los siguientes datos respecto de la expedicion política á Santa Clara:

Los señores Berro y Rodriguez Larreta llegaron á ese paraje el dia 19, precisamente cuando se disponian al regreso los señores Echegaray y Marquez.

Aquellos se alojaron con el señor Saravia en la casa de comercio y posada de Caillaba.

La circunstancia de encontrarse reunidos y alojados bajo el mismo techo hizo que pudieran conferenciar ampliamente los comisionados y el caudillo. Estuvieron juntos desde las 4 de la tarde del dia 19 hasta la 1 p. m. del 20.

Dado el carácter reservado de la conferencia entre el caudillo y los vocales del directorio del partido no es posible tener detalles.

Cuando mas hemos logrado algunos datos fundamentales sobre el resultado político de la entrevista

Nadie ignora — y el silencio ya es inútil — que el señor Saravia hallábase bastante sentido con la separacion de los jefes políticos de San José y Flores, segun las manifestaciones que hizo en su primer entrevista al señor Echegaray, que por varias veces ha figurado como intermediario feliz entre el señor Cuestas y el caudillo del Cordobés. Ese disgusto provenía del convencimiento que dijo tener el señor Saravia de los eminentes servicios prestados por el partido nacionalista á la situacion política actual y de la lealtad vigilante y probada que desplegaron en favor de la misma y en momentos que pudieron ser peligrosos, los ciudadanos, don Manuel Rodriguez y don José S. Garat, ahogando en su cuna el primero, sin efusion de sangre, el estallido de la revuelta de una parte del núcleo colectivista

Esas manifestaciones del señor Saravia dieron lugar á diversos rumores é interpretaciones que concurrian con la circunstancia de los asaltos á la estancia del Cordobés y con alguna otra relacionada con el directorio nacionalista.

De ahí el viaje del señor Echegaray con el señor Marquez y luego el de los doctores Rodriguez Larreta y Berro, que han tenido el resultado que se presumia.

Podemos decir, con arreglo á los informes obtenidos en los círculos políticos mas autorizados que el señor Saravia ha manifestado hallarse muy bien dispuesto respecto á la situacion, aunque juzga que el presidente no ha procedido correctamente respecto de amigos leales cuyos procederes como funcionarios no merecian tal correspondencia

Por lo demás el señor Saravia continua en la mejor disposicion de ánimo para marchar de acuerdo con las autoridades oficiales de su partido.

—

En cuanto á los sucesos ocurridos en la estancia del Cordobés nada adelantan los viajeros á lo que hemos publicado ayer.

El señor Saravia ha resuelto fijar su residencia en Melo durante los meses del invierno y ha encargado se le apronte casa allí Su señora se pondrá brevemente en viaje para aquella ciudad.

En la estancia quedarán algunos de su hijos mayores.

—

Cuando los señores Rodriguez Larreta y Berro se pusieron en viaje de regreso quedaba en Santa Clara el caudillo nacionalista.

En el camino, á la altura de Cerro-Chato, encontraron al señor Juan José Muñoz jefe político de Maldonado, que seguía viaje con el objeto de visitar al señor Saravia.

Segun los informes que tenemos los señores Berro y Rodriguez Larreta vienen altamente satisfechos de su viaje.

Consejo de administracion de la Luz Eléctrica

Entre los asuntos que ocuparon ayer la atencion del consejo de gabinete figuraba un proyecto de ley del doctor Campistegui relativo á la constitucion y cometidos del Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica.

El ministro de Hacienda, conocedor del mecanismo de la empresa por haber ejercido la presidencia de su consejo en un buen período, ha creido que no era conveniente alterar el sistema administrativo actual, á pesar de las gestiones persistentes de la municipalidad.

Por los datos que hemos podido recojer el consejo se constituye con tres miembros, un presidente y dos vocales.

El primero y uno de los segundos serán designados siempre por el Poder Ejecutivo y el otro por la Junta de la Capital á la cual debe representar, ejerciendo solamente voto consultivo.

El proyecto del ministro de Hacienda fué aprobado y deberá someterse al Cuerpo Legislativo acompañándolo con un mensaje en estos dias.

Se sabe que los miembros de la Junta van á hacer gestiones en las Cámaras para conseguir que les sea entregada la administracion de la Luz Eléctrica, pues se muestran refractarios á la organizacion que el gobierno quiere darle.

Contribucion Inmobiliaria

En el acuerdo de gabinete celebrado ayer presentó el ministro de Hacienda doctor Campistegui el proyecto formulado para el impuesto de Contribucion Inmobiliaria á regir en el próximo ejercicio.

Fué estudiado y aprobado en general.

Segun nuestros informes no ofrece alteraciones de importancia con relacion á la ley tributaria vigente.

Proyecta el ministro de Hacienda madurar el estudio de una reforma para el Ejercicio 900-901, que dé por resultado una avaluacion mas equitativa de la propiedad rural, teniendo en cuenta la importancia de las zonas, á cuyo efecto se constituirian comisiones departamentales encargadas de revisar las avaluaciones corrientes, fijando el verdadero precio de los campos.

El proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para el ejercicio próximo será enviado en estos dias con mensaje al Cuerpo Legislativo.

El señor Zufriategui

Regresó de la Florida, despues de haber dado cumplimiento á la mision oficial que se le confió, el señor Pablo Zufriategui inspector de policías.

Ayer mismo envió el señor Zufriategui al ministro de gobierno el sumario levantado para esclarecer el proceder de la policía en el caso del horrible asesinato de la familia Ortiz

El señor Zufriategui no pudo ir á entrevistarse con el doctor Camp por hallarse enfermo.

El Empréstito Extraordinario de tercera

Ayer se dió á la prensa el decreto reglamentario de la Ley de 23 de Mayo del corriente año que crea el Empréstito Extraordinario de 3.ª emision.

Era un complemento indispensable del decreto cuya demora solo se explicaba en el propósito conocido del Ejecutivo de no acelerar la emision, aún cuando se ha considerado ya que está descontado el efecto de ella en la plaza.

Y es bueno repetirlo para que algunos espíritus impresionables ó poco reflexivos no vayan á sorprenderse del hecho, si habian olvidado la creacion reciente de la nueva Deuda destinada á saldar el déficit del gobierno anterior.

Datos recogidos en las mas autorizadas fuentes permiten informar que tanto en el seno del Ejecutivo como en el directorio del Banco de la República existe el propósito de hacer el uso mas indispensable y moderado de la nueva Deuda, contemplando los intereses de la plaza. En esto se procederá de acuerdo perfecto y en el deseo de infundir confianza, lo que seguramente no será difícil á un gobierno como el actual.

Allá para la primavera, si las necesidades de efectivo lo imponen, comenzarán á hacerse prudencialmente algunas colocaciones de los títulos que van á emitirse.

Sociales

Se encuentra muy mejorada de sus dolencias la joven señora Ema Torrens de Otero.

⁂ Han regresado á la ciudad despues de haber pasado una larga temporada en La Paz la señora Villademoros de Requena y Garcia acompañada de sus hijes.

⁂ Mañana se efectuará el enlace del joven Antonio Pita con la señorita Blanca Parodi. Serán padrinos de la boda el señor Federico Parodi y la señora Elena Scanavino de Parodi.

⁂ Se embarca en el vapor Magdalena con destino á Inglaterra en viaje de placer el gerente del Banco Británico y Rio de la Plata, señor W. Kerr Connel acompañado de su esposa.

⁂ Esta noche se efectuará el enlace de la señorita María Isabel Furriol con el señor Isidoro Marin.

Por reciente luto en la familia de la novia la fiesta será muy íntima.

⁂ Se halla completamente restablecida la señora Corina Lopez de Olivera Calamet.

Le prestó asistencia el doctor Cuenca.

⁂ En la semana entrante regresará para su establecimiento de campo en Minas, donde reside el jóven Carlos de Castro (hijo).

⁂ En Buenos Aires se celebrará mañana en la Iglesia de San Telmo, el enlace de nuestra compatriota la señorita María Olivera Gomensoro con el jóven Francisco Iglesias.

⁂ Para la temporada de la compañía dramática española Guerrero-Diaz de Mendoza que debutará en Solís el martes 27, han tomado abono las siguientes personas;

Abonados á palcos—Señores Telesforo Arteaga, Alberto Fernandez, Margarita G. de Hungo, José Saavedra, Carlos Reyles, José G Garcia.

A sillones—Luis Broca, Florencio Otero Mendoza, Ambrosio Lopez, José B. Rodriguez, Vicente Novoa, Juan Francisco Ribera, Martin Lopez, Ramon Hurtado, Antonio W. Schrader, José María Rodriguez, Santiago J Agustini, Pastor Alzola, Eduardo Mac-Eachen, Alfonso Pacheco, José Fernandez, Bernardo Riet, Hilario Helguera, señor Hebert, Antonio Sala, Sebastian G. Rodriguez, Bernabé Quiñones, Ramon Ribera, Alcira Losada de Cibils, Pedro Rey, Felipe Puig, Carlos V. Gonzalez, Luis Perez, Juan Fortuny, José Uriarte.

⁂ Para el 12 de Julio ha sido fijado el enlace del joven Máximo Seré con la señorita María Cornú.

La fiesta con que la familia de la novia festejará este acontecimiento resultará brillantísima dado los preparativos que se hacen.

⁂ Procedente de Minas se encuentra en esta capital la señora Ignacia Helguera de Larrosa acompañada de su hija Berta.

⁂ Continúa en cama atacado de influenza el señor Cayetano Alvarez Cortés.

⁂ Carece de fundamento la noticia dada por algunos colegas del próximo viaje á Europa del doctor Cárlos María de Pena y su familia.

Por ahora el doctor Pena no ha pensado en ponerse en viaje al viejo mundo.

⁂ Hállase enferma de alguna gravedad la señora Fermina Gomez de Hubert.

Ayer hubo consulta de médicos.

⁂ La sociedad recreativa «Pensando en ti» festejará el domingo próximo con un paseo campestre á una chacra de Maroñas el primer aniversario de su fundacion.

Habrá asado con cuero y una buena orquesta amenizará la fiesta.

⁂ Se efectuó anoche en la capilla de Lourdes el enlace del señor Mario Garrou con la señorita María Elena Ungo.

Fueron padrinos de la boda la señora Margarita Goldaracena de Ungo y el señor comendador Cárlos Avallone, comandante del crucero Calabria.

La bonita capilla estaba elegantemente adornada, con profusion de luces, guirnaldas y flores.

Una numerosa y distinguida concurrencia llenaba el templo.

Bendijo la union el padre Vicente dirigiendo una cariñosa alocucion á los recien desposados.

Terminada la ceremonia religiosa la comitiva se dirigió á la morada de la señora de Ungo donde se realizó una brillante fiesta que se prolongó hasta altas horas de la noche.

⁂ Antenoche se realizó la boda del joven Alberto Raffo con la señorita Rosa Gabaria.

Con este motivo se efectuó una tertulia en casa de la novia á la que asistieron sus numerosas relaciones.

Los novios fueron muy obsequiados recibiendo una gran cantidad de regalos.

⁂ Como estaba anunciado, en la mañana de ayer celebróse en la capilla de San Antonio el funeral que la orden 3a. de San Francisco mandó oficiar por el descanso del alma de don Esteban Rocca, su fundador.

Se cantó la misa de *requiem* de Verdi por diez cantores escojidos acompañados en el órgano por el maestro Parodi, oficiando el capuchino superior del convento padre Celestino, que era el confesor del extinto.

El catafalco levantado en el centro de la capilla estaba regiamente enlutado y rodeado por no menos de cien cirios.

A pesar de la hora matutina y de la mucha cerrazon, la concurrencia fué extraordinaria, lo cual prueba una vez mas el grande aprecio de que gozaba el señor Esteban Rocca cerca de nuestra sociedad.

Entre las familias recordamos á las de Costa, Martinez, Bianchi, Carrara, Muñoz, Vallarino, Gonzalez, Solari, Visca, Gambetta, Ferrari, Berruti, Zambado, Perete, Castiglione, Viera, Otero, Rodriguez, Martini, Rocca, Delfino, Alvarez, Acosta, Viscayart, Vaccaro, Figari, Barabino, Garabelli y Perez.

⁂ Partió ayer para Buenos Aires el señor José Ruival, acompañado de sus hermanas las señoritas Elena y Berta.

⁂ El jueves 29 del corriente tendrá lugar el banquete que los presidentes de sociedades y miembros influyentes de la colonia francesa, han resuelto ofrecer á Mr. Dubail, ministro de Francia El banquete tendrá lugar probablemente en el Hotel de las Pirámides á las 7 y 1½ p. m.

⁂ La Sociedad Beethoven se reunió anoche y resolvió dar el próximo concierto en el Teatro Solís la semana próxima.

Acordaron trasmitir al maestro francés Saint-Saens que se encuentra en Rio Janeiro dando una serie de conciertos que estan despertando verdadero entusiasmo el siguiente telegrama:

«La Comision Directiva de la Sociedad Beethoven en nombre suyo y de sus consocios saluda al glorioso autor de Ascanio.

REMATES DE HOY

A. Hernandez y Ca.—A la 1 p. m: en la calle 25 de Mayo 291.—De gran cantidad de plantas y árboles, procedentes de la conocida casa de Margat.

Por el Depositario Judicial—A las 12 1½ p. m. en el depósito calle Zabala 163—De comestibles, bebidas, lozas, cristales, armazones, mostradores, etc.

Cipriano C Silva—A la 1 p. m. frente al depósito Aduana Nueva núm. 2—De 100 bls azúcar blanca marca Mauricio, con poca avería.

Alberto Salvagno—A las 8 p. m. en «La Auxiliar», plaza Independencia núms. 25 y 25.º—De muebles, alfombras, etc.

SUCESO DE SANGRE

HOMICIDIO CASUAL

A las 11 y media de la mañana, ayer, se produjo una escena de sangre en la casa 121 de la calle Cármen. Viven en ella el teniente 1.º de marina Máximo Santos y un amigo suyo. Un moreno llamado Alejandro Perez les servia como mucamo y cocinero. Se dice que Perez hacía años que estaba con Santos y que le había acompañado en Europa durante el tiempo que este estuvo estudiando en la escuadra española. Perez tenia 26 años de edad.

En la mañana de ayer, á la hora indicada, Santos y su amigo aún no se habian levantado. Perez habla ido á hacer las compras diarias y al regresar se acercó á la cama de Santos y le preguntó si quería que le sirviera el café. El teniente y su amigo que estaba en la misma pieza, contestaron que no, porque era muy tarde y no iban á tener ganas de almorzar.

Perez se retiró y volvió en seguida para entregar á Santos el sobrante del dinero de la compras Perez habla guardado el dinero en el bolsillo de atrás del pantalon, (el bolsillo del revólver) Al ver Santos que «echaba mano» para sacar el dinero, le dijo por broma:

—Cuidado! no vayas á sacar revólver!. .—y sabiendo que Perez le tenía miedo á las armas, tomó una carabina que tenía junto á su cama y que el dia anterior le había regalado el guardia marina Acosta y Lara, y apuntó con ella al moreno.

En ese momento le gritó su amigo Avioti.

—No tire! que yo la cargué ayer.

Entonces el teniente Santos levantó el gatillo y sacó la bala.

Repuesto el moreno del susto recien pudo contestar que no era un revólver lo que iba á «sacar» sinó el vuelto de las compras.

—Ah, bueno, le dijo Santos, yo creia que me ibas á pegar un tiro....

Volvió á cargar el arma para dejarla en el sitio en que antes estaba y al ir á poner el gatillo en el descanso salió el tiro é hirió al pobre moreno en la cabeza.

Perez cayó en medio de la pieza. La muerte se habia producido enseguida.

Enterada la policía de lo que acababa de ocurrir, llegaron inmediatamente al sitio del suceso el señor Paez, comisario de la seccion 9.ª, el subcomisario señor Laborde, el juez de instruccion señor Carré Calzada, su actuario el señor Barrière y el doctor Ramasso, médico forense de turno.

De las declaraciones tomadas al teniente Santos, á su amigo y al jóven Mayol, que se encontraba allí porque había sido convidado á almorzar, resulta que el suceso ocurrió como lo dejamos narrado.

Solamente se agrega en las declaraciones que los dos amigos habian estado ocupados momentos antes del suceso en escribir unas cartas para el señor Vicente Urta y para otras personas para que, por cuenta de ellos, de los firmantes de las cartas, se hicieran cargo del entierro de un individuo perteneciente á una familia pobre, que había fallecido en la madrugada.

Que esa familia, se agrega, carecia completamente de recursos y que ellos se habian hecho cargo del entierro.

El teniente Santos se encuentra preso en la Jefatura.

SPORT

He aquí el resultado de las carreras de ayer en Buenos Aires:

Royal $ 9 10 y 3.75. Miraflores 6.85. Calandria 6.70.

Florida 63.25 y 13 10. Azteca 12.65 y Spártaco 11.30.

Diana 32.20 y 6 90. Tandilera 5 65 y Andaima 11.

Huapí 11.85 y 3.40. Liberal 3.30 y Caseros 9.

Ecarté 7.65 y 2.95. La Negra 2.70.

Flageolet 9.65 y 5.25. Lanza Seca 3.35.

—

En el partido de anoche en la cancha San José lucharon Paysandú y Gallito contra Ezcurra y Antonio.

La opinion se inclinó á los últimos. Los dos bandos entraron con brios á la pelea, igualando varias veces en la primer decena.

Pasado ésto, los favoritos tomaron la delantera, llegando á sacar hasta 18 tantos de ventaja. Entonces llegó á darse 30 á 1, pues nadie se figuraba que el triunfo pudiera serles arrebatado.

Cuando la victoria estaba próxima á sonreír á Ezcurra y compañero, Paysandú y Gallito, sacando fuerzas de flaqueza, sobrepujándose á sí mismos, desplegando un juego soberbio, avasallador, iniciaron una brillante entrada, descontando tanto tras tanto hasta llegar á ponerse á 61 por 66 en medio de atronadores aplausos. La mayor ansiedad dominaba entonces á los espectadores, muchos de los cuales empezaron á cubrirse en prevision de un desastre. Pero no hubo que hacer; Ezcurra ganó un tanto y entonces se fué hasta el final.

MUNICIPALIDAD

Puente en la Avenida Lezica—Dentro de breves dias la Direccion de Obras Municipales llamará nuevamente á licitacion pública para la construccion de un puente en la Avenida Lezica (Villa Colon), de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la respectiva oficina.

Presupuesto de una oficina—La Direccion de Parques y Jardines ha puesto á la consideracion de la Junta el presupuesto de aquella oficina.

Permisos concedidos—Concediéronse ayer los permisos siguientes:

Felipe Peyramale, para edificar en un terreno situado en la calle Paysandú.

Matías Alonso Criado, para alambrar un terreno situado en un camino abrevadero del Paso Mendoza.

Enfermedades infecciosas—Fueron denunciados, 2 casos de sarampion.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a m.

Temperatura atmosférica	8º6
Id del agua	12º0
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	61 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos	2.24

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 22 de Junio de 1899.—*Cárlos Regúnaga*.

Militares

Asunto Muñoz—Moratorio—Sentencia definitiva—Supremo Tribunal Militar.—Montevideo, Junio 19 de 1899.—Visto el precedente sumario instruido á consecuencia de la nota ministerial á fs 1, relativa á las explicaciones exijidas al sargento mayor don José S. Moratorio, por el capitan don Leon E. Muñoz á causa de publicaciones del primero contra el segundo y resultando que encargados los tenientes 1ros. don Mario Zufriategui y don José Chiappara para desempeñar esa mision acerca del sargento mayor Moratorio, este señor les dió las explicaciones de que instruye la carta de fs 9, publicada en El Siglo, que es la misma de fs 13 reconocida por el sargento mayor Moratorio en su declaracion de fs 11 y por el capitan Muñoz á fs 5 vta.

Considerando que el sargento mayor Moratorio apreciando en su justo valor las explicaciones que de manera culta y moderada se le pedian no vaciló en darlas, encargando por su parte á los mismos enviados por el capitan Muñoz que fuesen los intérpretes de ella, segun consta de las declaraciones de fs 14 vta y fs 16.

Considerando: que segun se deduce del art. 1003 del Código Militar, el que se considere injuriado tiene el perfecto derecho de solicitar una satisfaccion decorosa, á menos de considerar ese artículo como letra muerta en ese cuerpo de leyes, toda vez que el ejercicio de ese derecho no afecte la disciplina y subordinacion que en actos del servicio debe el inferior á su superior gerárquico.

Considerando: que el capitan Muñoz en uso de ese derecho comisionó á dos amigos para que obtuviesen del presunto ofensor esa explicacion.

Considerando: que tal temperamento adoptado por el capitan Muñoz no tiene carácter delictuoso y que por consiguiente no existe hecho capaz de autorizar la continuacion de ese proceso.

Por estas consideraciones legales se resuelve, con arreglo al art. 201 del Código de I. C. sobreseer en estas actuaciones, cesando la suspension del juez sargento mayor don José S. Moratorio; y del secretario capitan don Leon E. Muñoz que deberán reasumir sus puestos. Hágaseles saber esta resolucion á quienes corresponda y fecho, archívese este expediente.—Tajes—Vazquez—Navajas—Burgueño.

Lo proveyó y firmó el Supremo Tribunal Militar hoy 19 de Junio de 1899.—*Hector Vazquez*, secretario.

—En este como en otros casos el Tribunal se sobrepone á la ley, pues segun el art. 682 del Codigo Militar no puede pronunciar sentencia definitiva sin la concurrencia de todos sus miembros.

Además el art. 201 del Código de Instruccion Criminal se refiere al juez natural de la causa y no al Tribunal Supremo que solo entiende en los asuntos ya concluidos, para revisar los procesos ó como tribunal de tercera instancia en los casos de dos sentencias contrarias. Prueba de ello es que el art 201 admite apelacion en el auto del juez, cosa que en el caso en que se ha colocado el Supremo Tribunal no podria hacerse

Se nos ocurren estas consideraciones, porque sabemos que se han juzgaado como demasiado severas nuestras observaciones de ayer. Para demostrar que no lo eran las ampliamos hoy.

A sus puestos—Se hizo cargo del juzgado militar de instruccion de segundo turno á las 3 p. m. el sargento mayor don José S. Moratorio.

Hoy tomará tambien posesion de su puesto el secretario de dicho juzgado capitan don Leon E. Muñoz.

El general Castro—Con fecha de ayer el gobierno ha resuelto conceder la licencia que por seis meses solicitó para trasladarse al Paraguay el general don Nicomedes Castro.

Reparaciones en el Pabellon—Como resultado de la visita que el general Callorda verificó al local que ocupa el regimiento de Artillería de Campaña, se ha dispuesto autorizar las reparaciones necesarias en ese edificio, cuyas condiciones higiénicas y de seguridad podrán apreciarse si se recuerda que fué garantido por los constructores por *seis meses* y ya tiene mas de *cuatro años* de servicios.

En el Parque viejo—Como lo anunciamos, el señor ministro de Guerra y Marina visitó ayer el local que ocupaba el Parque en la calle 18 de Julio y Caiguá. Lo acompañó el ingeniero militar mayor Enciso, á quien el general Callorda ordenó el derrumbe de una pared y afianzamiento de algunos techos que amenazan venirse al suelo.

Mas botas—El gobierno resolvió aceptar la propuesta de los señores Torrens é hijos para la confeccion de mil cien pares de botas destinadas al ejército.

Solicita aumento de pension Llegó de Paysandú la señora viuda del doctor Mongrell, quien despues de la batalla de Tres Arboles se distinguió por su humanidad atendiendo á los heridos del batallon 2.º de cazadores, entre ellos al teniente 1.º don Tomás Barrios y otros oficiales que no tienen palabras para agradecer los cuidados que tuvo con ellos aquella distinguida dama.

La señora de Mongrell viene á Montevideo con el objeto de solicitar el aumento de la pension que recibe como viuda del cirujano de la defensa de Paysandú.

Pide su reincorporacion El ex-subteniente don Gualberto Rios Silva, que en 1892 pidió su baja absoluta se ha presentado al E. Mayor solicitando su reincorporacion al ejército y el abono de los haberes devengados desde aquella fecha.

Militares comerciantes—El teniente coronel Carlos Riffaud y los tenientes 1ros Nicolas Bardas y Francisco Belen han establecido, en la calle Defensa esquina Brandzen una casa de comercio con el título de Mercadito de «Marte».

Servicios solicitados La jefatura política del departamento de Flores se ha dirijido al ministerio de la Guerra solicitando los servicios del teniente 2o Salustiano Sosa, que revista en situacion de reemplazo.

Traslado al defensor—El juzgado militar de instruccion de 1er. turno decretó traslado y autos al defensor, capitan don José E. Puentes, en la causa seguida al soldado de la compañía urbana de Rivera Alfredo Nuñez, por homicidios y heridas casuales, para quien pide el fiscal la pena de un año de prision.

Asuntos en trámite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

—Subteniente Alejandro Conti, por diferencias de sueldo.

—Soldado Andrés García. por premio de constancia; á la 5.ª seccion.

—Alferez Aquiles Gubitosi, por abono; á informe de la 4.ª seccion.

—Teniente 1.º Magdaleno Rojas, por diferencias de sueldos; al interesado.

—Capitan Martin Auguberro, solicita su retiro; á informe de la 1.ª seccion.

—Teniente 2.o Mariano Ceballos, por abono de haberes; al ministerio.

—Teniente 2.o Modesto S. Candiolo, por id id; á informe de la 4.a seccion.

—Teniente 1.o Eloy Pimienta, por abono de haberes; á informe de la 4.a seccion.

—Exsargento 2.o Juan Scola, por cédula de inválido; al ministerio.

—Francisca Perciliana, viuda de teniente 1.o por cédula y pension; á informe de la 1.a seccion.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Inglaterra

UNA DERROTA DE LOS DERVICHES

ESPERANZAS DE CAPTURAR AL KALIFA

Londres, 22—Participan desde el Cairo que los árabes aliados á las tropas anglo-egipcias persiguieron al kalifa Abdullah-el-Taachi que con treinta mil derviches se habia establecido al otro lado del Nilo Blanco.

Los árabes anunciaron que dieron batalla á los derviches y los derrotaron, esperando capturar al kalifa que actualmente huye.

Títulos argentinos

Londres, 22—En el Stock Exchange vendiéronse los títulos argentinos así:

Funding Loan 95, Empréstito Morgan 94 1½ y Obras de Salubridad 79 1½ por ciento.

Los negocios del doctor Pellegrini

Londres, 22—El ex-presidente argentino doctor Cárlos Pellegrini emprenderá el lunes próximo viaje de retorno á Paris, de donde en el mes de Julio saldrá con su esposa para volver á Buenos Aires.

En una reunion de amigos, entre los que sobresalian ciudadanos argentinos, volvió á asegurar el doctor Pellegrini que solo vino á esta capital por asuntos particulares, desmintiendo otra vez que trajera ninguna negociacion del gobierno de su país relacionada con el estanco del alcohol ó de otra especie.

Mercado ganadero

Lóndres, 22—Al muelle de Depford atracaron los siguientes buques para desembarcar ganado traido de los paises del Rio de la Plata.

Vapor Ellasawier, con 236 novillos y 1138 carneros.

En la travesia murieron 8 de los primeros y 36 de los segundos.

En la venta de este lote pagóse £ 17.15 chelines por novillo y £ 1.5 chelines por carnero.

Vapor Glentivy, con 218 novillos y 1140 carneros, muriendo respectivamente 8 y 7.

Obtuvieron los precios de £ 15 cada novillo y de 1.4 chelines 6 peniques cada carnero.

Vapor Ripphinghan, con 258 novillos y 1037 carneros.

En la travesia murieron 1 de los primeros y 4 de los segundos.

Por los vendidos pagóse £ 14.3 chelines 9 peniques cada novillo.

Aplazóse la venta del ganado venido en los vapores Bellaura, Joincey y Marita.

El traido por el Feliciana obtuvo estos precios: novillos £ 15 y carneros £ 1.4 chelines á £ 1.5 chelines por cabeza.

Los importados por el vapor Penasth vendiéronse á £ 15 15 chelines por novillo y £ 13 chelines por carnero.

Los del vapor Fashoda fueron vendidos á £ 16.5 chelines cada novillo y £ 1.4 cada carnero.

Durante esta semana fueron ofrecidos en el mercado de Deptford 4722 novillos y 12 836 carneros.

De ellos corresponden á los traidos de las Repúblicas Argentina y Oriental 2165 novillos y 12.714 carneros.

La plaza muéstrase mala para los novillos de clase mediana, que son despreciados.

Solamente se compran los que están en excelente estado.

En cuanto á los carneros, continúa la gran oferta de ellos en venta

El nuevo gabinet francés

APLAUSOS DE LA PRENSA INGLESA

ALGUNOS COMENTARIOS

Lóndres, 22 Los diarios ingleses al publicar los telegramas de Paris que dan cuenta de la formacion del nuevo ministerio francés, lo aplauden por lo general.

«The Standart» dice que el nuevo ministerio reñirá la batalla de la legalidad contra la reaccion y el desórden.

«The Times» indica que por fin Francia tiene un gobierno, si no homogéneo, por lo menos fuerte y leal á la república.

Agrega «The Times» que el país apoyará á los nuevos ministros, porque odia al clericalismo que se identifica con la monarquía y á la guerra que se identifica con el imperialismo.

Francia

LAS FINANZAS DE LA FUTURA EXPOSICIÓN

EXCELENTES PERSPECTIVAS

Paris, 22—Mr. Paul Delombre, ministro interino de comercio é industrias, hizo publicar un informe dando cuenta de la situación financiera de la exposición universal de 1900.

Por estos datos oficiales aparecen excelentes las perspectivas del gran certamen, dándose ya como asegurado el mayor éxito.

Casi todos los que solicitaron terrenos para construir pabellones destinados á exhibiciones ó á fiestas, demandan mayor espacio del que se creia.

Las obras en general hállanse adelantadísimas, y la exposicion abriráse en la fecha señalada.

Los intereses de las deudas españolas

Paris, 22—Ocúpanse los periódicos de esta capital de la situacion económica de España y advierten que recibiéronse noticias de Madrid, segun las cuales el ministro de Hacienda ya entabló negociaciones con un sindicato inglés para obtener que se acepte un impuesto de veinte por ciento en los cupones de la deuda exterior de España como lo pagan los de la interior.

Advierte la prensa á los tenedores franceses que no se dejen sorprender, pues puede perjudicárseles si hacen valer sus derechos cuando trátese de concertar el descuento referido en los valores de España.

Medidas contra los antidreyfusistas

Paris, 22—El general de division Lucas, jefe del décimo cuerpo de ejército, que tiene jurisdiccion sobre la plaza militar de Rennes, ha dispuesto que se prohiban las manifestaciones públicas en favor ó contra Dreyfus.

El diario parisien «Le Journal» asegura hoy que son muchas las medidas que se toman por las autoridades para desorientar los planes de hostilidad que preparan los antidreyfusistas.

Háblase que el crucero Sfax no irá al puerto de Brest sinó al de Lorient, y allí ensecreto será desembarcado Dreyfus, llevándosele en tren especial á Rennes, y haráse que llegue de noche

La Libre Parole y *L'Intransigeant* recrudecen en su campaña difamadora contra los que intervienen en la revision del proceso.

Rochefort y el general Gallifet

Paris, 22—Henry Rochefort ocúpase del general Gallifet en un editorial de «L' Intransigeant» y le llama carnicero.

Organizacion del ministerio

Paris, 22—El presidente Loubet volvió á llamar al Elíseo á Mr. Valdeck Rousseau y le encargó de nuevo la formacion del ministerio.

Aceptó Valdeck Rousseau y prometió constituir hoy mismo el gabinete; para lo que contaba con el apoyo del ministro de negocios extranjeros Delcassée.

España

LAS ELECCIONES DE BARCELONA

PROTESTAS DE LAS MINORIAS

Madrid, 22—En el congreso volvieron á discutirse hoy las actas de los diputados por Barcelona, á quienes apoya el ministro de la Guerra.

Las minorías están dispuestas á impedir que se aprueben dichas elecciones y continuaron la obstruccion esta tarde.

Como el gobierno intentara cortar el debate, los jefes de las minorías protestaron, sobreviniendo un escándalo entre todos los diputados.

Rumores de crisis

Madrid, 22—Circulan rumores de que el general Polavieja, ministro de la Guerra, está decidido á plantear la crisis en esta semana.

Fusilamiento de un soldado

Madrid, 22—Hoy ha sido puesto en capilla un soldado de esta guarnicion que hirió á un oficial de su compañía.

Mañana al amanecer se fusilará al desgraciado, pues hasta ahora no tuvieron éxito los pedidos de indulto que se hicieron.

Agitacion contra los impuestos

Madrid, 22—Extiéndese por todas las provincias la agitacion contra los impuestos proyectados por el ministro de Hacienda.

Italia

INCREPACIONES POR LA APROBACION DE UN ACTA

SESIONES PRORROGADAS

Roma, 22—Al leerse hoy en la Cámara el acta de la sesion anterior, el diputado señor Salvatore Barzilai dijo que en ella había falsedades.

Habiendo agregado el señor Enrico Ferri que era una estafa lo que se hacia, levantóse el secretario redactor señor Pompeo Molmenti y avanzó amenazante hacia el señor Ferri, quien díjole—con aire provocativo:—¡Venga!

Interpusiéronse algunos colegas y contuvieron al señor Molmenti.

El presidente honorable Luisi Chinaglia dió algunas explicaciones al respecto que merecieron elogios del señor Giuseppe Biancheri.

Pidió luego el señor Ferri que se introdujeran modificaciones en el acta, pero fué rechazada su propuesta por 223 votos contra 43.

El señor De Felice Guifrida propuso que al aprobarse el acta discutida se hiciera por votacion nominal, pero estando en el uso de la palabra lo interrumpió el primer ministro general Pelloux para comunicar á la Cámara el decreto que prorroga sus sesiones hasta el 28 de Junio.

Ante tal noticia, el señor Edoardo Pantano, de la extrema izquierda, exclamó. ¡Vencimos!

—Esperaos,—replicóle el general Pelloux.

Causó cavilaciones esta enigmática contestacion del jefe del gobierno.

Grave situacion política

Roma, 22—Terminará el dia 30 de este mes el plazo para que fueron dictadas las leyes excepcionales que rigen desde el año pasado.

Anúnciase para mañana un decreto estableciendo providencias políticas y leyes que rijan la libertad de imprenta, las cuales serán bastante restrictivas.

Háblase de que entre los ministros no reina acuerdo á cerca de este particular, pues el marqués Visconti Benosta disiente de la política dictatorial que pretende emplear el general Pelloux

El mismo periódico oficioso «L'Italia» dice hoy que la situacion preséntase grave, deseando que no haya necesidad de adoptar ningun decreto contrario á las libertades públicas.

Confirmacion de los nuevos cardenales

Roma, 22—Verificóse hoy en el Vaticano el consistorio público para confirmar el nombramiento de los once cardenales creados en el consistorio secreto del dia 19 de este mes.

Los nuevos purpurados cumplieron la ritual ceremonia de besar el pie á su santidad, recibiendo de manos de Leon XIII el sombrero y el anillo cardenalicios.

Despues el cardenal Rampolla, secretario de la Santa Sede, ofreció un banquete á los prelados que fueron ascendidos.

Norte-América

CIEN MILLONES DE DOLLARS DE DÉFICIT

EL PRODUCTO DE ADUANAS

Washington, 22—Mr. L. J. Gage, secretario de la tesorería, declaró que el déficit en el presupuesto federal de los Estados Unidos en el presente ejercio económico, no pasará de cien millones de dollars.

En esa cantidad son incluido los veinte millones de dollars pagados á España por la cesion de las Filipinas y Joló, los tres millones que se distribuirán en Cuba para el licenciamiento de las tropas revolucionarias y los demás gastos extraordinarios que se hacen á consecuencia de la campaña contra los tagalos.

Agregó el ministro Gage que el producto de las aduanas norteamericanas superó este año doscientos cinco millones de dollars á lo calculado.

Un campeon del ciclismo

Nueva York, 22—Fué aclamado campeon del ciclismo Charles Murphy, que hoy en un camino paralelo á la via del ferrocarril de Long Island corrió á cuando un tren, superandolo en velocidad en los primeros momentos.

Las personas que iban en los coches del ferrocarril aclamaban al ciclista Murphy, que recorrió con su bicicleta una milla en 65 segundos, y promete alcanzar á una milla en un minuto ganando la apuesta que concertó para el dia 30 de este mes.

Monopolio de la fabricacion de cables

Nueva York, 22—La compañía de cables The Standard Underground decidió explotar esta industria en gran escala, con la intencion de disputar á las empresas de Inglaterra el monopolio de la fabricacion de cables submarinos.

La Standard comenzó ya sus instalaciones y presentará las mayores facilidades en las propuestas del gobierno de los Estados Unidos para la instalacion de las líneas telegráficas en el Pacífico que unirán directamente las nuevas colonias con la metrópoli.

Temor de los filipinos á los ingleses

Nueva York, 22—Un despacho venido de Manila dice que los indígenas de las islas Aman, en el grupo de las Filipinas, apresaron á dos súbditos de la reina de Inglaterra

Acudió el crucero británico Grafton y su comandante ordenó un desembarco de marineros, amenazando con bombardear si no se ponia en libertad á los dos ingleses apresados, y entonces los filipinos se atemorizaron y les entregaron.

Dewey en Ceylan

Washington, 22—Desde Colombo, capital de la isla de Ceylan, participan que llegó á aquel puerto el crucero norteamericano Olympia, haciéndosele al vicealmirante Dewey afectuosa acogida.

Holanda

RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA PACÍFICA

LIBERTAD DE EXPLOSIVOS

La Haya, 22—La comision de asuntos militares en las conferencias del desarme acordó presentar un informe aconsejando se conceda libertad á las naciones para el empleo de explosivos en la guerra.

Reclaman los mismos comisionados se establezca la prohibicion durante cinco años de usar nuevos proyectiles desde los globos, condenándose tambien el uso de las balas sistema Dumdum.

Alemania

DISOLUCION DE LA DIETA PRUSIANA

CAMBIO DE GABINETE

Berlin, 22 — El diario «National Zeitung» anuncia hoy que el emperador Guillermo firmará pronto el decreto disolviendo la Cámara Baja de Prusia, con motivo del rechazo del proyecto de canal que uniera los rios Rhin y Elba.

El mismo periódico asegura que habrá cambios en el gabinete prusiano, renunciando el doctor Miquel las carteras de estado y de hacienda.

Pedido de armas para el Transvaal

Berlin, 22—El periódico Koelnisch Zeitung dice que el gobierno del Transvaal pidió á la casa constructora de Krupp varios cañones de tiro rápido y otros de gran calibre.

De la Argentina

VISITAS ENTRE PRESIDENTES

TRATADO COMERCIAL CON ALEMANIA

EL CASTILLIAN PRINCE Á FLOTE

Las finanzas y las opiniones de Pellegrini

Buenos Aires, 22—Sábese que en este mismo año el doctor Campos Salles, presidente de la República del Brasil, dispondráse á retribuir viniendo á Buenos Aires, la visita que va á hacerle Roca en el mes próximo.

—Así que llegue y quede reconocido el nuevo ministro de Alemania en ésta, el ministro de

La gratificacion á Buchanan

PROXIMO CUMPLEAÑOS DE MITRE

...para el dia 7 de Julio próximo nuestro Gobierno trata de dejar zanjado con el de Chile la cuestion de la gratificacion á aquel diplomático con motivo de su arbitraje.

Sobre el particular ya han hablado el ministro Alcorta con Depétron.

De todas maneras nuestro Gobierno está dispuesto á remunerar á Buchanan.

—A la comision organizadora de las manifestacion al general Mitre el 28 del corriente, con motivo de ser el 78 aniversario de su natalicio, dirigióle una carta el ilustre ciudadano, rogandole dejar sin efecto cualquier acto en su honor fundando su pedido en razones de familia que no son otras que la enfermedad que aqueja á su hijo Bartolomé.

Este, aunque no ha desaparecido aún el peligro sigue mejorando.

—El gobierno ha resuelto pensionar en Europa diez jóvenes para que estudien en los institutos del ramo las enfermedades del ganado debiendo despues prestar sus servicios al país.

Banquete en honor de Grecco

EN BUSCA DE IBARRETA

NUMEROSA PEREGRINACION A MONTEVIDEO

TRIUNFOS EN LA ÓPERA IRIS

Buenos Aires, 22.—Esta noche Pini y otros profesores de esgrima ofrecieron un banquete al tirador Grecco.

—Mañana saldrá el vapor nacional Resguardo conduciendo hasta Formosa á varias personas que acompañarán al teniente de marina Basualdo en la nueva expedicion proyectada en busca de Ibarreta.

—En los primeros dias de Julio sale para Europa el príncipe Loredo ministro austro-húngaro en ésta.

—El ministro Lira sale el domingo para el Paraguay.

—La peregrinacion á esa promete ser muy numerosa á juzgar por los pasajes expedidos hasta hoy por Mihanovich.

—La ópera «Iris» de Mascagno estrenada esta noche en la Ópera obtuvo gran éxito.

Muchos aplausos. Los principales números han sido bisados.

Chile

CONTINÚA LA CRISIS MINISTERIAL

ELECCION DE UN SENADOR

ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS EN EL SUR

Santiago, 22—No ha sido solucionada hasta este momento la crisis ministerial.

El señor Osvaldo Rengifo fué visto por Errázuriz para formar parte del gabinete pero no quiso aceptar la tarea.

Tambien excusóse el señor Eduardo Videla á quien el presidente pidióle hiciérase cargo de la organizacion del ministerio.

La prensa de oposicion, dice, que anticipadamente Errázuriz tenia la certidumbre que ninguno de aquellos caballeros aceptaria la mision insiste que el presidente procede en esa forma dando tiempo á que se realice la eleccion de senador por Coutin donde si el gobierno obtiene triunfo conseguirá tambien obtener mayoría en el Senado.

Esta eleccion será reñidísima. Las autoridades están prevenidas para evitar desórdenes.

—En breve comenzaránse las obras de defensa para evitar inundaciones en el Rio Mapocho.

—Asegúrase que con acuerdo del Congreso serán ascendidos á vicealmirantes los contraalmirantes Luis Uribe y Luis Castillo.

El crucero Presidente Pinto salió para Megillones donde permanecerá cinco meses haciendo estudios hidrográficos en los puertos de Iquique y Arica.

—Cotízose el oro á 121 por ciento.

Paraguay

LAS RELACIONES DIPLOMATICAS CON FRANCIA

FALLECIMIENTO DE ADEODATO GONDRA

Asuncion, 22—En el Congreso se interpeló al ministro de Relaciones para que explicara las condiciones en que fueron reanudadas las relaciones diplomáticas con Francia. El gobierno mantenía en reserva este asunto.

—Falleció el señor Adeodato Gondra.

—Proximamente movilizaráse el batallon de aspirantes á oficiales de guardias nacionales.

—El tipo oficial del oro quedó hoy á 755 por ciento.

Comerciales

Amberes, 22—El tipo B de la lana peinada se vende á 5.82 1/2 francos para Julio y 5.85 para Noviembre.

Londres, 22—El trigo se vendió á 26 chelines y 3 peniques, el lino á 25 chelines y 6 peniques y el maiz á 15 chelines y 6 peniques.

Amberes, 22—El trigo se cotizó á 15 1/4 francos, el lino á 23 id y el maiz á 9 id.

Buenos Aires, 22—Los trigos barleta superior se vendieron de $ 5.20 á 5.30, id bueno de 4.90 á 5.20, id regular de 4.40 á 4.80, id inferior de 3.50 á 4.30, idem francés superior de 5.30 á 5.50, idem bueno de 4.90 á 5.50, idem regular de 4.40 á 4.80, idem inferior de 3.50 á 4.20.

Vendiéronse 1.400.000 kilos.

—El maiz amarillo se cotizó de $ 2,30 á 2.90, idem morocho de 2.20 á 2.40.

Se vendieron 560.000 kilos.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario á 48 1/16 y el particular á 48 1/8.

Buenos Aires, 22—Oro, al contado, 217.50.

Idem para fin de mes, 217.50.

Cédulas G Nacionales, al contado, 86.50.

Idem idem para fin de mes, 86.50.

Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 14.20.

Empréstito Popular 1898, al contado, 76.50.

Idem idem 1898, para fin de mes, 78.50.

Consolidado de Santa-Fé, 1893, al contado, 48.50.

Idem idem 1886, para fin 23, 49.70.

Compañía Gas Primitivo, al contado, 210.00.

Canalizadora del Riachuelo, al contado, 8.50.

Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 35.00.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 1/8.

» Francia, 5.07.

» Alemania, 4.11 1/2.

» Bélgica, 5.07 1/2.

Salsa Paris y Vénus.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 217.90 y cerró á 217.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 217.60 y cerró á 217.90.

Instruccion Pública

Licencia y nombramiento—Solicitó y obtuvo licencia por término de quince dias para atender á su salud el señor Salvador Canale sub-director del Internato Normal de varones.

La direccion nombró para reemplazarlo interinamente al profesor del mismo establecimiento señor J. Gerardo Victorin.

Pago de presupuesto—La Tesorería G. de I. Pública dará comienzo el sábado 24 del corriente al pago del presupuesto del personal enseñante del departamento de la capital correspondiente al mes de Mayo ppdo.

Creacion de una escuela—Los vecinos del paraje conocido por San Francisco departamento de Minas, han presentado una solicitud á la Direccion General de Instruccion Pública, solicitando la creacion de una escuela en dicho paraje en virtud de existir en la actualidad 132 niños sin recibir educacion.

—El señor Andrés Rodríguez Diez ofrece gratuitamente por el término de un año una casa de su propiedad para aciento de la escuela; vencido ese plazo los vecinos se comprometen á adquirir un local y donarlo para su instalacion definitiva.

Sesion—Esta tarde á las 3 y 30 p. m. celebrará sesion ordinaria la Direccion General de Instruccion para tratar asuntos que se hallan pendientes de resolucion.

La verdad sobre "Ajena"

...más si fuese tu ambicion los corazones mover ha de brotar tu saber de tu propio corazon.

Goethe.

Una suerte de inarticulada é insondable palabra, que nos conduce al borde de lo Infinito y nos deja por algunos momentos hundir en él la mirada!

Carlyle.

...tentativas dramáticas de Blixen no tuvo otro valor estético que la mayoría de los ensayos de nuestros jóvenes escritores, ...su drama con el vivo deseo de ...lo que valiera, y despues de haberlo ...lograr, habría leido los elogiosos conceptos ...ditirambos de la cortesanía y de la neon la fruicion epicúrea de los sibaritas ...la tontería humana y sienten en su ...a ese placer refinadamente irónico y ...on que las damas del *demi-monde* se fuconcluir las alegres cenas que rocía el ...ne, un cigarrillo turco inofensivo y pi...mientras, adoptando una postura li...gesto burlon, miran por entre las pes...us enardecidos amantes....

Afortunadamente no es así.

«Ajena» es un ensayo sério que debe considerarse seriamente y por lo tanto con absoluta verdad; su autor un jóven de talento, á quien no es honrado mentir porque, entre otros graves males, podría equivocarse para siempre, estando como está en el peligroso momento en que un autor «tantea», busca su vía; y á quien por tener talento precisamente, es necesario exigirle otros triunfos que los fáciles y pasajeros que pueden obtener las medianías hábiles con un poco de técnica y otro poco de buen sentido.

Encójamonos de hombros delante del humilde Wagner satisfecho despues de haberle dado vida al ridículo Hormúnculus, y admiremos á Fausto desafiando todas las tempestades del alma en las temerosas alturas del Brocken.

El arte que no crea—y para crear es necesario descubrir un momento de lo eterno de las cosas ó de las criaturas—no merece el nombre de arte; la obra que no sea hija de una emocion profunda y sincera ó cuando menos de un sentimiento vivo de la realidad es una cosa deleznable y efímera, una *nullite* como decía en su lenguaje vigoroso el autor de la *Vida de Jesus*. Y desde estas alturas, desde las cuales los mejores talentos resultan comunmente microscópicos, voy á juzgar la obra y el ingenio de Blixen, sin reparos amistosos, sin consideraciones de órden casero y sin el espíritu mistificador que, por una especie de convenio tácito, nos embaucamos mútuamente y tejemos á sabiendas la mentira política, la mentira social y la mentira literaria, dándose así el inusitado ejemplo de que, apenas, nacida, tenga ya nuestra literatura todos los achaques y caducidades de las literaturas decadentes, como esos niños que vienen al mundo en casa de viejos, con las máculas y estigmas de los vicios y pecados paternales estampados en la cándida piel, en la piel virginal...

Todo es importante y trascendente, las mentiras dañan y corrempen, la verdad es siempre á la larga portadora de salud, si quema es como el cauterio. Hablemos pues con verdad, en primer término porque *debe ser así*; en segundo lugar porque el arte de la palabra es *cosa grave, cosa religiosa*, y en conclusion porque la personalidad de Blixen puede resistir el rigor mental con que cada uno se explica en las soledades de su gabinete, á inquirir las bellezas y la miga que atesoran las complicaciones sentimentales y las sutilezas de alma de Barres, ó las luminosas obscuridades de Nietzsche. Y al creerlo así creo tambien rendirle al autor de «Ajena», el mas elocuente tributo de mi estimacion literaria.

∴

He asistido á las dos representaciones de la obra cuyo argumento todos conocen, y he visto al público indiferente casi siempre, frio á veces y nunca sacudido por uno de esos extremecimientos nerviosos que delatan las emociones intensas y los goces supremos que la creacion artística provoca; he oido las censuras severas y los pálidos elogios de una buena parte del público, y finalmente le he mentido al señor Blixen como muchos, como todos, haciéndome cómplice de una baja confabulacion de la que él solo es la víctima y sus amigos y panegiristas los verdugos. Y como todo esto es repugnante y me pesa sobre el alma, vengo á hacer en cierto modo, por medio de este artículo un descargo de conciencia del que siento íntima necesidad.

Ajena como ensayo pone de manifiesto dos cosas, el indiscutible ingenio del autor y sus detestables teorías estéticas. Por miedo acaso de no ser comprendido, no produce, «hace» su pieza; sofoca sus ímpetus y osadías de escritor joven, acepta como un viejo cortesano de las tablas, el gusto y la verdad dramática del público y emplea para satisfacerlo y para contentarlo, todos los recursos inferiores de los autores gastados, todos los expedientes del oficio, sustituyendo así las inspiraciones vigorosas y espontáneas del arte verdadero que crea, por las frias habilidades de la técnica que solo «remeda, reproduce» bellezas y reminiscencias de otras obras. Hubiera querido ver á este autor novel despidiendo rayos como Febo en su carro triunfal, osado como un orgulloso y potente vástago de la estirpe voluntariosa de Apolo, por ¡ay! su actitud es la de Hércules envilecido por la rueca de Onfalia.

Nos ha mostrado su habilidad manual, pero no la fuerza de sus músculos; su cerebro y su corazon permanecen cerrados para nosotros.

Como drama representable en otro público, esta obra que aquí, en su casa, solo ha tenido un éxito de cortesía, no juzgo osado decir que fracasará... si es que la señora Della Guardia se atreve á ponerla en escena. fracasará porque toda ella, aunque hecha hábilmente, es trivial é insincera, hija legítima del procedimiento y de la retórica y no el producto ardiente, el Euphorion misterioso de la emocion y de la «necesidad espiritual», que anima las artísticas ficciones con la chispa de Prometeo, y les comunica fuerza, nervio, vida, lo único que convence, subyuga y electriza. Sin negarle sus méritos positivos, esta obra me parece inspirada por los consejos de los actores y los tramoyantes... Las ansias y los dolores sin nombre llenan la vida, los sentimientos profundos, las necesidades interiores que ponen la pluma en la mano temblorosa del poeta, no intervienen para nada; pronto descubrimos que el autor «no siente arder en su pecho la llama violenta en que han de abrasarse los demás», que no habia el atormentado doctor, y por eso la artificiosa accion no provoca ningun estado de alma singular, ninguna emocion honda y duradera, y los personajes solo adquieren la realidad efímera y vana de las cosas comunes que no tienen «carácter», no la realidad sintética y «esencial» á que el arte da vida y que es superior aún á la realidad real.

Ya sé que los periodistas han dicho lo contrario como si no hubiesen asistido al semifracaso de la primera noche, pero no me extraña; mentir es la consigna cuando se escribe en los periódicos, y nadie protesta y todos aceptan tal hecho, que le pondría los pelos de punta á un historiador á lo Taine como una desgracia necesaria, como una enfermedad incurable. Calculadamente, antes de escribir una línea, he pensado por todo lo que se le ha ocurrido á la cortesanía de unos, á los cándidos entusiasmos de otros y á las pocas letras de casi todos, y me asombraría la contradiccion evidente que existe entre el menguado éxito del estreno y los encomios de la crítica, si otras contradicciones semejantes y frecuentísimas no me hubieren curado de espanto. Hace poco tiempo ví á varias personas despellejar cruelmente la propaganda tonto-humanitarista de cierto escritor tan ayuno de ideas propias como sobrado de buenas intenciones, y al dia siguiente pude leer los nombres de los flagelados al pié de entusiastas esquelas de felicitacion dirigidas al propagandista por su elucida y notabilísima empresa. ¡Y cuántas cosas así! Burlarse de los hombres en los juicios privados y luego alabar sus manejos y defectos en público y sobre todo en la prensa, es un hábito genuinamente nuestro.

Pero volvamos á la obra.

Desde el primer acto, que como ya he dicho pone de relieve la perfecta habilidad del comediante, se palpa claramente tambien la tendencia de éste á seducir y á excitar el bajo interés y la curiosidad pueril del público por medio del movimiento escénico y los viejos expedientes de Scribe y de Sardou, desterrados hoy del teatro por las nuevas fórmulas artísticas. Si ¡gran movimiento! Los diálogos, sino brillantes y sugestivos, son bien llevados y agradan á pesar de la poca intensidad de la lengua y de las insulsas y vulgares comparaciones que afean; ningun pensamiento nuevo enriquece el cerebro ni ningun sentimiento poderoso la conciencia, pero se trata de un acto de comedia donde solo importa la accion, y la accion se desarrolla naturalmente, sin esfuerzo; los personajes entran y salen, ora se sientan, ora se levantan, ya hablan, ya rien y ya siempre se agitan, algunas veces sin razon fundada, pero no importa, todo ayuda á que nos formemos una vision agradable de la vida... que desaparece y se borra definitivamente al caer el telon, entre los justos aplausos de la concurrencia. El talento de comediante del autor, está salvado... el profundo psicólogo, el robusto poeta y el creador de almas, que se funden misteriosamente en la complexion artística de un Ibsen, ó un Macterlinck ó cualquier otro dramaturgo de fuste, no parece... ni parecerá en el resto de la obra, y por eso ningun detalle vigoroso y significativo, ninguna sugestion rápida, ni penetrante análisis nos muestra el alma de aquellas criaturas que se agitan vanamente en la ardilla de la fábula. Podrían decir todo lo contrario de lo que dicen y hacer todo lo contrario de lo que hacen sin que se modificara su carácter casi impersonal, y esta falta de vigor, de emocion y de pensamiento se extiendo á todas las escenas y á la accion general, empobreciendo como la pálida anemia la sangre de un niño, el cuerpo todo del drama.

Yo no quiero, yo no puedo creer que la capacidad emotiva de Blixen y su facultad de trasmitir sean débiles ó comunes; yo creo que la flaqueza del drama pende del procedimiento, que ha forzado á aquél á ser insincero, porque trasciende que no siente «la verdad» de sus personajes y escribe con su acostumbrada ligereza de cronista, y poco concienzudo porque no ha querido, porque no ha intentado siquiera darnos «la esencia, el elemento eterno», la «cosa» que diría Cosbyle, llenando así la grande mision del gran arte, sino las «apariencias superficiales», las «realidades nimias» que no tienen valor moral.

El mismo eje alrededor del cual gira la obra, el hecho científico de la sugestion prueba eficazmente lo que asevero. Muchos han creido ver ahí la influencia de Ibsen, craso error, nada mas extraño y opuesto á la manera del dramaturgo noruego, que la observacion superficial de los fenómenos, pues nadie mejor que él ha descubierto lo «importante», lo que podria llamarse el «misticismo de la accion», el «mas allá» misterioso que hay detrás de toda realidad. Si elije un documento positivo, como en la «Dama del Mar», es para hacernos ver su «sentido oculto», para sugerirnos lo infinito por medio de lo finito. De ahí que nunca «precise» las realidades y las mantenga siempre en la penumbra, de ahí que prefiera al revés de lo que hace Blixen, al «hecho demostrado, á la verdad trivial», sin poder ysin encanto, lo caótico y lo abstracto, cuya existencia obscura, que se nos antoja no sé por qué, llena de fuerzas extraordinarias, nos atrae y nos fascina. Ellida se siente sugestionada por el extraño, por el marino porque éste se le representa como personificacion del mar y el mar es la «libertad», la independencia de que su alma enferma tiene sed abrasadora. El fenómeno físico desaparece y solo queda el «mas allá» de que he hablado, que nos sugiere tantas adivinaciones y tantos sentimientos profundos, aunque indefinibles. Por el contrario, cuando Marta cae en los brazos de Olmedo, que desmintiendo su caballerosidad del acto anterior cambia ilogicamente de rumbos y se conduce como un pillo redomado, no sentimos nada, ni pensamos nada, porque solo tenemos delante de los ojos la pobreza del hecho desnudo, la realidad sin alma.

Discutiendo lo fundamental no quiero detenerme en hacer crítica de detalles; solo apuntaré el efectismo de la caida de Marta, porque es otro ejemplo elocuente de insinceridad. Esta osadía, la única del drama, no delata el furor del estro, ni los ardores de la sangre moza; no viene á provocar en los espectadores ninguna serie de ideas, ningún órden de sentimientos, ni es producto de la inspiracion, ni de cualquier otra *alta necesidad*, no; es pura y simplemente un efecto, una triquiñuela del oficio, una jugada tramposa para conseguir con un ardid lo que no se ha podido lograr con el ingenio. Asi y todo es la escena mas vigorosa del drama, aunque de un realismo anti-artístico. Su preparacion llena todo el acto segundo, en el cual los personajes no adquieren más carácter del que tenian.

El acto final gana en interés y es en conjunto el que emociones mas intensas produce. Con otro procedimiento y mas conciencia literaria ó estudio sério de los caracteres y pasiones, este trozo de la obra, habría realizado una belleza viviente que no pueden expresar las fórmulas artísticas que han agotado su contenido, y que además fueron hechas para interpretar un sentimiento del arte que no es el que priva en la escena donde triunfan Ibsen, Byoronson, Hauptman y Macterlinck. Por fin la accion deja de ser un mero espectáculo para los ojos y significa algo. A pesar de la pobreza de la lengua y de los lugares comunes de la idea y de la pasion, nos sentimos arrastrados, y la emocion estética brota como esas alegres florecillas de las plantas trepadoras, que aquí y allá se destacan sonrientes sobre la tristeza gris de los viejos muros...

La náusea de la vida que Marta experimenta al tocar con sus amorosas manos las llagas y miserias de su amante; las vergüenzas ardientes con que la abaten las palabras crueles del médico, están sentidas, convencen y llegan á la verdad dramática. La última entrevista con el noble pretendiente, al revés de lo que se ha dicho, es bella y absolutamente necesaria para dramatizar el dolor de Marta, haciendo mas penoso su renunciamiento á la vida, á la dicha, á la existencia plácida que Vargas le ofrece junto con su puro corazon. Embriaga el alma un sentimiento íntimo, suave y exquisito, que me recuerda la impresion sentida delante de la cena de Leonardo de Vinci, al considerar el ambiente triste y sombrío que el maestro prefiere al amable paisaje descubierto al través de una angosta ventana como la riente encarnacion de la vida fácil, de la vida feliz que él puede, pero que, por seguir su obra, no quiere gozar...

Cuando cae el telon sobre el cuerpo agonizante de la heroina, el público á pesar de las bellezas que atesora la obra, aplaude tímidamente, sin entusiasmo porque la desigualdad del drama le ha producido encontradas emociones que no dejan lugar á la formacion de ningun sentimiento imperioso y absorbente. Al dramaturgo le ha fallado el *don*, que como los bien aventurados la «Gracia», deben poseer los poetas para operar los milagros del arte.

¡Y el milagro no se opera, la obra no sirve Marta, Olmedo, Vargas... se agitan como sombras, y los sucesos ocurren como en sueños. ¿Por qué? vuelvo á repetirlo, de todo tiene la culpa el procedimiento; desde el principio echamos de ver que lo que pasa delante de nosotros no es el producto de un arte sincero, no existe la emocion sentida que se comunica y cautiva á los demás.

He hecho mal en expresarme «verídica y friamente?» No lo creo: las observaciones que me ha sugerido el análisis severo y justo de la obra pueden serle muy saludables á quien está en el principio de su difícil carrera y guarda aún intacto el tesoro de sus energías y potencias. Al fin de una tortuosa y escarpada senda que sube y sube... se yergue un gran templo, á dondo solo llegan los que desprecian los triunfos baladís y son capaces de esfuerzos largos y sostenidos. Y por esta ágria pendiente quisiera ver avanzar al poeta, fuerte y voluntarioso como Braud cuando buscaba para batir su iglesia la voca mas fria é inaccesible...

Hubiera podido aplaudir á «Ajena» por un órden de ideas inferior, pero me parece que la «considero en más», censurándola por un órden de ideas elevado, aunque no se me oculta que mi sinceridad puede enajenarme las simpatías y el aprecio del autor y de sus admiradores. Pero no importa; la verdad es necesaria, más que en ninguna parte en un país donde se cultiva «naturalmente» la mentira; sí, es necesario ser sincero, aunque al fin, caido y maltrecho como tantas veces se vió el hidalgo loco, tenga que exclamar algo semejante á las dolorosas palabras del gran papa Gregorio VII.

«He amado la justicia y he odiado la iniquidad; por eso muero en el destierro.»

C. REYLES.

Cabaña Reyles, 20 de Junio de 1899.

Movimiento marítimo

Semáforos—La curiosa solicitud del Lloyd británico para que se le cediera una área de terreno en el cabo Santa María con el objeto de establecer una estacion electro-semafórica, ha puesto nuevamente á la órden del dia la propuesta presentada al gobierno hace dos meses por el ciudadano don Antonio J. Mrak propietario de la estacion de señales que funciona desde el año 1887 en la punta del Este, Maldonado.

Hace notar Mrak al gobierno la conveniencia de que ese servicio se haga por cuenta del Estado estableciendo, además de la estacion de Punta del Este, una en el Cabo Polonio y otra en Martin Chico, ligadas todas por medio del telégrafo nacional para que su servicio sea realmente eficaz á la navegacion y al comercio.

El servicio del semáforo de Punta del Este ha sido hasta ahora servido por líneas telegráficas particulares, razon por la cual y en casos urgentes ha sido la autoridad marítima la última que muchas veces ha tenido conocimiento de las novedades ocurridas en las costas ó sol adyacentes, cuando debiera ser la primera en saberlo para poder determinar lo necesario á fin de salvar las vidas é intereses comprometidos. Además, las líneas particulares no funcionan sin interrupcion, como la nacional que lo hace dia y noche, habiendo sucedido que muchos buques encallaron ó naufragaron á media noche ó en la madrugada, y no fué posible prestarles auxilio hasta despues de medio dia, exponiendo á la tripulacion ó pasajeros del buque náufrago á perecer.

La ubicacion de las estaciones propuesta por el señor Mrak, sugiére á éste las siguientes observaciones:

Al Oeste de Montevideo una estacion en Martin Chico, porque vendría á quedar á la vista de la entrada y salida de los rios, donde ocurren frecuentemente siniestros marítimos; así, cualquier novedad que ocurriera á los buques que van de Montevideo, Buenos Aires y demas puertos del estuario á los rios Uruguay y Paraná, como á los que salen de éstos para aquellos puertos, se conocería en el acto por el aviso que enviára el semáforo de Martin Chico, que sería una constante centinela del comercio fluvial y marítimo oriental y argentino en ese importante paraje.

Al Este de Montevideo son sumamente necesarias dos estaciones semafóricas por lo menos: una en la Punta del Este (departamento de Maldonado) y otra en el cabo Polonio (departamento de Rocha), de este modo no entraría al rio de la Plata ningun buque sin ser avistado por uno ú otro semáforo: el que pasare á las 12 del dia por el Polonio vendría á pasar de noche por la Punta del Este, y el que pasare de noche por el Polonio sería avistado por el semáforo de Punta del Este.

Segun el presupuesto calculado por el señor Mrak, las tres estaciones con sus asta-banderas casillas y útiles necesarios, costarían 5.000 $. Despues cada una podría sostenerse con 100 $ mensuales, incluso los sueldos del jefe, telegrafista, señalero y guarda-hilos.

En cambio de esta erogacion el Estado percibiría grandes utilidades, sin contar los casos de siniestros marítimos durante los cuales las entradas son incalculables.

El semáforo de Punta del Este, apesar de no ser obligatorio el servicio, produce anualmente mas de ochocientos pesos sin contar el servicio telegráfico que varía entre 300 y 400 despachos trasmitidos y otros tantos recibidos con motivo de órdenes de los agentes para el buque esperado.

Cada telégrama cuesta un peso.

El gobierno paga actualmente una subvencion al telégrafo Oriental por el servicio á Maldonado y Rocha, colocado el hilo nacional á las estaciones semafóricas, pasaría por aquellas dos ciudades y podría extenderse al Brasil por la frontera del Chuy.

La propuesta del señor Mrak ha sido informada favorablemente por la seccion técnica del ministerio de marina: deseamos que suceda otro tanto en las reparticiones del ministerio de gobierno, á cuyo resorte pertenece por depender el servicio electro-semafórico de la direccion general de correos y telégrafos.

El Fieramosca—Anoche á las 10.15 el oficial de guardia de la fortaleza del Cerro avisó á la Capitanía del Puerto que frente al dique Cibils-Jackson habia un buque grande que hacia señales con luces de colores. Inmediatamente el jefe de punto, sargento mayor don Enrique Fleitas, envió en el vapor Payo al ayudante don Pedro I. Beroqui para que se enterara de lo que ocurria.

La casa Lussich, que supo tambien la noticia por aviso telefónico que le envió su corresponsal en la villa del Cerro, prévio permiso de la autoridad marítima, despachó el vapor Solis en direccion al paraje indicado.

A las 11.15 regresaron ambos vapores con la noticia de que el buque que habia motivado el aviso alarmante era el crucero italiano Fieramosca, que, procedente de Buenos Aires, habia fondeado al sur de la Punta de Yeguas y hacia señales á los buques de guerra de la misma nacionalidad Etruria y Calabria, surtos en la rada exterior.

Al astillero—Los agentes marítimos señores Passano hnos. han solicitado permiso de la Capitanía General de Puertos, siéndoles concedido, para varar en el astillero de la calle Florida la balandra nacional Minerva, con el objeto de hacerle reparaciones en el casco.

Los menores rateros—La Jefatura de Policía comunicó ayer á la Capitanía del Puerto haber puesto á disposicion del juez letrado de instruccion de 2.o turno á los menores Francisco Patta, José García, Manuel García Andrés Montero y Guillermo Hond, que fueron sorprendidos á bordo de una embarcacion hace varias noches.

Privilegios de paquete—La agencia de los señores Wilson Sons and Company ha presentado una solicitud al ministerio de Guerra y Marina pidiendo privilegios de paquete para los vapores británicos de carga Kurdistan y Victorious.

El vapor La Plata—Llegó ayer temprano á la isla de Flores el vapor francés La Plata, de la Compañía Messageries Maritimes, procedente de Burdeos y escalas, con pasajeros y carga general.

Despues de desembarcar los pasajeros en la isla siguió para nuestro puerto, pero la niebla lo obligó á fondear en mitad del camino, por cuya causa no ha podido ser visitado por sus agentes hasta la hora en que escribimos estas líneas.

Los pasajeros fueron traidos de la isla de Flores por el vapor del tráfico Toro.

A recorrer la costa—Con autorizacion de la Comandancia de Marina salieron ayer á recorrer las costas los vapores Huracan, Corsario y Plata, de la casa Lussich, á fin de prestar sus auxilios á algun buque que pueda necesitarlos con motivo de la niebla reinante.

Averías—El patron de la lancha Hamburgo declaró ayer ante la autoridad marítima que descargando en la aduana la carga recibida del vapor italiano Perseo, resultaron en el plan de la embarcacion varios cascos de vino con derrame que ocasionó avería en doce cajones aceite marca P. A. y en otros varios bultos.

—El patron de la lancha Independencia declaró: que estando en el vapor argentino Tagus recibiendo barricas yerba, al trasbordar 5/4 barricas marca Miranda, cayó una al mar perdiéndose totalmente.

—El patron de la lancha núm. 320 declaró que habiendo cargado parte de las mercaderías que conducía el vapor francés California, al efectuar la descarga reinando mar de fondo, las fuertes oladas de la embarcacion hicieron que corriera la estiva produciéndose las siguientes averías: P. J. núm. 13 una bordalesa vino rota y con perdida de la mitad de su contenido, Colon núm. 69 1/4 vino con pérdida total del contenido.

Movimiento en el puerto—Ultima hora. Salidas:

Vapor nacional Helios, para el Salto y escalas con 24 pasajeros y carga general.

Vapor argentino Eolo, para Buenos Aires, con 72 pasajeros y carga general.

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje para este puerto, los siguientes vapores:

Orellana, vapor inglés, salió de Rio Janeiro anoche.

Polana, vapor inglés, salió de Rio Janeiro el 18

Gergovia, vapor aleman, salió de Génova el 16.

Oravia, vapor inglés, salió de Coronel el 20.

LA CARCEL DE MUJERES

Y EL ASILO CORRECCIONAL DE MENORES

La ley de 28 de Marzo de 1896 no se cumple

Cuando la Asamblea Legislativa la dictó lo hizo sobre la base de aquel movimiento caritativo que patrocinó un grupo de damas y que dió excelentes resultados produciendo, en fiestas y kermeses, cerca de treinta mil pesos

La referida ley designaba el terreno para construir el edificio: determinaba la separacion, dentro de éste, de los prevenidos y condenados, mujeres y varones; entregaba al Consejo Penitenciario la direccion de los nuevos establecimientos penales, en los términos que prescribe la ley de 4 de Abril de 1891; disponía que el Departamento N. de Ingenieros confeccionara los planos y presupuestos correspondientes, con asesoramiento del Consejo Nacional de Higiene, y resolvía, con alta prevision, que el régimen del Asilo Correccional de Menores y el de la Cárcel de Mujeres serian objeto de leyes especiales.

Tres años han pasado desde que esa Ley fué premulgada y nada se ha resuelto todavía en el sentido de cumplirla, ó cuando menos de iniciar los trabajos en favor de una gran obra que encarna una necesidad social.

El Consejo Penitenciario, obedeciendo, sin duda, á urgencias impostergables, cooperó ultimamente, á habilitar una Cárcel provisoria de mujeres, pero el doctor García Lagos, presidente de aquella corporacion, dándose acabada cuenta de lo ineficaz de ese provisoriato, ha hecho gestiones acerca del P. E. para que se pueda llegar al cumplimiento de la Ley y actuar el Consejo Penitenciario de una manera eficiente dentro de las atribuciones que le corresponden.

Esa Cárcel Provisoria actualmente nada representa: es un local mas para encerrar presas sin que regule su organizacion un régimen meditado y oportuno, ni obedezca á una reglamentacion conveniente que garanta su eficacia penal. Van á ellas procesadas y penadas, y éstas en número exiguo, pues falta local y régimen especiales para los menores que proceden de la Cárcel Preventiva y Correccional y las que, por vía de correccion, existen en el Asilo del Buen Pastor, cada una de las cuales cuesta al Estado seis pesos mensuales.

Nos encontramos, pues, con una Cárcel Provisional, deficiente, precaria é inoportuna que se sostiene con *cuatrocientos pesos* mensuales que el Patronato de Damas saca de los fondos que tiene depositados en un Banco, fondos que son destinados para la construccion de un Instituto Penal y no para mantener un edificio sin comodidades y en el que no se puede aplicar la mas insignificante disposicion penitenciaria.

En presencia de esa anomalía, deben reclamarse del Poder Ejecutivo esos fondos que el Patronato de Damas solo tiene en custodia, segun una disposicion del Ministerio de Gobierno, cuando éste era desempeñado por el doctor Herrera y Obes, y aplicarlos por el Consejo Penitenciario, de acuerdo con las atribuciones que le dá la ley de Marzo de 1896, á la obra de la Cárcel definitiva, de la verdadera Cárcel de mujeres y Asilo C. de Menores, que será mas eficaz y mas conveniente, utilizando las obras por secciones que se ejecuten dentro del plan general que ha presentado el Departamento N. de Ingenieros, que esa casa impropia y semiderruida, que, á la larga, se irá devorando los fondos obtenidos de la caridad popular, sin beneficios para la sociedad y sin ventajas para la justicia.

No existe ninguna razon fundamental que aleje de la honrada administracion que ha impuesto el Consejo Penitenciario en los establecimientos penales, el manejo de los dineros que custodia el Patronato de Damas, ni se concibe, por otra parte, esa custodia dispuesta por una obsecuente resolucion administrativa, cuando existe una ley que entrega á una corporacion como el Consejo Penitenciario la Superintendencia general de las cárceles.

Además, la mision del Patronato de Damas fué una mision accidental, pasajera, con oportunidad determinada y que no se incorporó al funcionalismo administrativo por resoluciones legales que autorizáran su subsistencia. Tendrá esa distinguida comision, sin duda alguna, su influencia moral cuando llegue el caso: ejercerá un patronato evangelizador, actuando como fuerza generosa de propaganda, de caridad, de consuelo, pero, de acuerdo con la Corporacion respectiva, como lo ha hecho el doctor don Lorenzo Pons al obtener del Consejo Penitenciario la aprobacion de los estatutos de su plausible «Patronato de Liberados».

No creemos que el P. E. que se ha señalado por su accion previsora y progresista deje de darle al Consejo las amplias facultades que debe poseer, porque con ello podrá realizar una conquista material de inmensa trascendencia.

Con esas sumas unidas á los recursos que, por concepto de economías realizadas en sus propios servicios posee aquella corporacion, se pueden reunir muy cerca de *cincuenta mil pesos* y entrar á la construccion por secciones del edificio carcelario: — y si el terreno señalado para ese fin no respondo á conveniencias de la higiene general ó de otras causas, sería fácil gestionar la cesion de una parte de los *setenta y nueve mil metros cuadrados* que el Estado posee en la Figurita en vez de los terrenos de Punta Carretas á que se refiere la ley de Marzo de 1896.

Existe, además, otra circunstancia: y ella es que ni necesidad habría de que el P. E. hiciera entrega de las cantidades afectadas por la ley citada, puesto que ellas podrían obtenerse lenta y progresivamente, desde que existe un fondo para las construcciones mas urgentes.

Entendemos que ha llegado ya el momento de hacer algo útil que al llenar las necesidades del presente prevea las exigencias de lo porvenir.

Con un provisoriato carcelario es imposible hacer obra de prevision y de regeneracion.

Ni ofrecemos un recurso á la justicia, ni consultamos la exigencia de nuestra espléndida caridad, que, pródiga en sus dones, vá á ver que los que ha destinado á una cárcel modelo, bien construida, bien reglamentada y eficazmente dirigida, se han ido en mensualidades que han servido para sostener cuatro paredes ruinosas, dentro de las cuales una congregacion benemérita y competente, se concreta á cuidar unas cuantas mujeres condenadas y procesadas que escapan á la mas elemental de las exijencias reglamentarias de una cárcel moderna. Con nuevos datos ilustraremos este tema que tiene su importancia en nuestra sociología.

SANSÉPINE.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

El inspector departamental de Correos, señor De María, dará hoy posesion del puesto de jefe de la sucursal de Correos establecida en la estacion Treinta y Tres, al señor José Stelo.

Dicha agencia se ha instalado en la Estacion con el fin de que se haga con mayor facilidad y sin sufrir ningun retardo, el reparto de correspondencia.

—Se ha concedido licencia por diez dias al empleado de la 2.a Division don Enrique Martinez Vigil.

La desinfeccion en la Isla de Flores

Montevideo, Junio 22 de 1899.—Señor director de EL SIGLO doctor don Eduardo Acevedo: -En el número 10272 de esa ilustrada hoja correspondiente al 19 del corriente, se trascribe una correspondencia de Rio Grande, en la que entre otras cosas el corresponsal dá cuenta de cargos graves formulados por el diario *La Opinion Pública* de Pelotas contra las autoridades sanitarias de la Isla de Flores.

«Manifiesta el diario citado que pasajeros llegados de Montevideo en el vapor Santos, le informan que la cuarentena sufrida por ellos en la Isla de Flores fué todo lo que hay de mejor en este tiempo á causa...de la desinfeccion.»

«Para los que tenían dinero y mostraban su color, quedaba suprimida mediante un *pase* mágico, para los otros habia unas pinceladas de ácido fénico que les echaban á perder las ropas.»

«Como se vé, el sistema es de lo mas perfeccionado, considerando el dinero como el resorte real de este mundo.»

Gravísimos serían estos cargos si resultaran verídicos, pero con tanta tinta se ha querido recargar el cuadro para darle mayor viso de verdad, que lo ha hecho mas inverosímil, y para demostrar su falsedad me bastará solo indicar aquí 1.° que el ácido fénico hace ya muchos años que no es empleado para nada en la desinfeccion de pasajeros en el lazareto de Flores y 2.° es poner el procedimiento empleado hoy, el cual es de lo mas adelantado que en materia de profilaxia higiénica se usa hoy en todas partes.

Apenas desembarcado el equipaje de los pasajeros de todo vapor, que es conducido al local donde debe procederse á su desinfeccion, los pasajeros todos sin excepcion de clases ni categorías, abren sus baules y proceden á extraer de ellos sus ropas, ayudados por el personal del Establecimiento y bajo la direccion y vigilancia del que suscribe esta rectificacion, se separan las limpias de las sucias y en distintos paquetes son conducidas á las cuatro estufas ó Desinfectores «Lyons» con que cuenta el lazareto desde doce años atrás, y en las cuales sufren las ropas durante 20 minutos una temperatura de 120° centígrados y una presion de 25 libras por pulgada cuadrada, lo que garantiza su completa desinfeccion.

Como hay muchos objetos que sujetos á esta elevada temperatura se destruirían como sucede por ejemplo con las pieles, plumas, goma y hasta los mismos baules que las encierran, el Consejo Nacional de Higiene ha dotado al lazareto de una cámara de desinfeccion química donde se coloca lo que no ha podido entrar en las estufas y se los sujeta allí durante seis horas á los vapores del formol.

Tal es rigurosamente exacto el procedimiento que en Flores se ha seguido este año con los distintos centenares de pasajeros que han tenido que sufrir la desinfeccion impuesta á las procedencias del Brasil, y á su testimonio apelo, seguro que ni uno solo de ellos podrá dejar de afirmar ser cierto todo lo que al respecto dejo dicho.

Ahora bien, siendo esto rigurosamente exacto, ¿dónde pueden haber visto los pasajeros del Santos las célebres pinceladas de ácido fénico que echan á perder las ropas?

¿Dónde los mágicos «pases» de los pasajeros que tenían y mostraban su dinero?

Seguramente esto se debe á invencion de la calenturienta imaginacion de algun resentido pasajero á quien no se hayan podido soportar las muchas impertinencias con que se resistiría á practicar la desinfeccion de sus ropas, casos que se repiten con frecuencia en el lazareto con muchos de los pasajeros que conduce el Santos y los demás vapores del Lloyd Brasilero.

Creo señor director haber probado acabadamente la falsedad de lo asegurado por el diario pelotense, y si por acaso éste no se contentara, puede concretar cargos en la seguridad de que el archivo del lazareto de Flores no carece de documentos, los que viendo la luz pública desvanecerían cuantas dudas al respecto pudieran ocurrir.

Termino pidiéndole disculpa por lo extenso de esta rectificacion y ofreciéndome del señor director afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—*Antonio Martin Galindo*, jefe de Sanidad de la isla de Flores.

VALOR DE LA PROPIEDAD

Se registraron ayer, las siguientes escrituras de ventas:

De cuatro fracciones de terreno, situadas en la jurisdicion de Las Piedras, departamento de Canelones, con poblaciones y cercos. Area superficial 16 hectáreas, 3.914 metros, 56 decimetros. Precio $ 2.500. Escribano, José G. Requena y García.

De un terreno con edificio, situado en los Pocitos, con frente á la calle Mendez Nuñez. Area superficial 399 metros, 11 decímetros. Precio 900 pesos. Escribano, Juan J. Dominguez.

De un campo con edificios y alambrados, situado entre Palmas y Las Conchas, 8.ª seccion judicial del departamento de Durazno. Area superficial 512 hectáreas, 3.850 metros. Precio pesos 7 244. Escribano, Francisco M. Osorio.

De un solar con edificio, situado en el pueblo Sarandí departamento de Durazno. Area superficial 1.000 metros. Precio $ 500. Escribano, Francisco M. Osorio.

De un solar situado en los Pocitos, con frente á la calle Artigas. Area, 17 metros, 18 centímetros de frente, por 42 metros, 95 centímetros de fondo. Precio $ 900. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un solar situado en el Barrio Belgrano, con frente á la calle Maipú. Area superficial, 232 metros, 21 decímetros. Precio $ 94,40. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un terreno situado en la Union, con frente á la calle General Flores. Area superficial, 585 metros, 24 decímetros. Precio $ 400. Escribano, Agustin J. Moratorio.

De un solar situado en la Aguada, con frente á la calle Uruguayana. Area superficial, 315 metros, 89 decímetros. Precio $ 760. Escribano, Emilio V. Paz.

De un terreno situado en los Pocitos, con frente á la calle de Los Apóstoles. Area superficial, 221 metros, 80 decímetros. Precio $ 462,35. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno ubicado en la manzana 30 de la Villa del Cerro. Area 2 metros, 30 centímetros de frente por 21 metros, 475 milímetros de fondo. Precio $ 30. Escribano Pedro F. Alburquerque.

—Se anotaron ayer, los siguientes préstamos hipotecarios:

En el Registro de Hipotecas de la 1.ª seccion $ 1000 al 9 por ciento anual, 4000 y 3000 al 8 id $ 6000 al 7 id id 1.111,10 al 5 1/2 id id, 1500 y 700 al 1 id mensual.

En el registro de la 2.ª seccion $ 2000, 1800, 1000, 1700, 900, 600, 800 y 530 al 9 por ciento anual, 150 al 1 id mensual.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Acerca de la Cárcel Correccional—Recibimos y publicamos:

Señor director de EL SIGLO.—Estimado señor: Permítame que desde las columnas de su autorizado diario llame la atencion de los señores legisladores y del superior tribunal á la vez sobre una deplorable laguna que ofrece la actual organizacion de la Cárcel Preventiva y Correccional.

Dejó de lado la anomalía de que los encausados, quienes, mientras no se dicte sentencia condenatoria, no deben ser sometidos á pena de ninguna especie, exceptuada la simple detencion preventiva, á cuyo mismo respecto las opiniones de los jurisconsultos y de los sociólogos están bastante divididas, tengan que sufrir el castigo de vivir promiscuamente con los condenados por delitos de carácter correccional. Le dejo de lado porque ella salta á la vista sin necesidad de ninguna demostracion y lo único que extraña es que no se hayan aún adoptado las medidas del caso para subsanarla.

La laguna que voy á señalar consiste en la aplicacion de dicha promiscuidad tambien á los encausados por una misma inculpacion, pues todos ellos están alojados en el único radio de que dispone el establecimiento y tienen contacto diario entre sí.

Como esa práctica sea hondamente perjudicial á la administracion de justicia es cosa que se evidencia fácilmente, por poco que se observen los enredos que surgen repentinamente en el sumario de ciertas causas seguidas simultáneamente contra dos, tres ó más prevenidos.

Por lo general, durante las breves horas de la incomunicacion preceptuada por la ley, cada uno de los autores y cómplices de un determinado delito asume en sus declaraciones una actitud correspondiente á su temperamento: los débiles que presentivamente han obrado bajo la sugestion ó la presion de sus coautores dotados de tendencias criminales mas pronunciadas, se inclinan á confesar sus culpas y por consiguiente á suministrar luces á la justicia acerca del crimen en el cual se hallan envueltos. Luego al poco tiempo de vivir en comunidad con los demás prevenidos, empiezan á reaccionar, ya retractándose de lo declarado anteriormente, ya apelando á otros medios para despistar al Ministerio Público.

Es que los débiles aludidos, que durante la incomunicacion se hallaban sustraidos á la sugestion ó presion de sus cómplices mas empedernidos, han vuelto á caer bajo el poder de éstos, que poco á poco los manejan segun sus propias conveniencias.

Muchas retractaciones inesperadas, que han concluido por enredar un sumario hasta entonces ordenado y transparente, y lo que es peor, á eludir la accion de la justicia, no reconocen otra causa que la promiscuidad señalada.

Y la cosa es perfectamente lógica. Colocad al lado del organizador de un delito, temperamento enérgico y dominador, al cómplice débil y fácil á ser sugestionado, y al cabo de algunos dias aquél fatalmente tendrá que recuperar sobre el segundo el predominio que ejerció en vísperas del crimen y durante el crimen.

A estos graves inconvenientes hay que agregar las frecuentes confabulaciones de los mas culpables en perjuicio de los demás, confabulaciones que dan por resultado que tres, cuatro ó cinco presos soliciten ser llamados á declarar prometiendo hacer revelaciones importantes, las que luego giran alrededor de lo que dicen haberle oido manifestar á Fulano, á Mengano y á Zutano.

Ha habido casos en que mediante tales ardides, los principales culpables de un delito lograron escabullirse bajo el amparo de un sobreseimiento, dejando en la Cárcel á algun inocente ó poco menos.

Todo lo que acabo de indicar muy someramente, porque solamente los hechos ocurridos bastarían para llenar un folleto de regulares dimensiones, queda facilmente subsanado reparticndo el establecimiento en radios distintos para que los coautores ó los cómplices del mismo crimen no pueden tener contacto entre sí.

Formulo la indicacion, intimamente convencido de que la reforma se impone en provecho de la justicia y tambien en la creencia de que la larga y diaria observacion y experiencia de los empleados de la Cárcel Preventiva, consultados al respecto por el Superior Tribunal y por los señores legisladores, ratificarán ampliamente mi tesis.

Soy de usted, señor director, S. S. S.—*Un curial.*

El seguro de unas lanzas—El Superior Tribunal acaba de fallar en el incidente sobre arbitraje surgido, como oportunamente anunciamos, en la causa que se tramita en el Juzgado de Comercio de segundo turno por el seguro de las lanzas que se fueron á pique en nuestra bahía en el acto de ser llevadas á bordo del paquete que debía conducirlas al Brasil—seguro que el señor Sala, propietario del artículo, reclama al agente de la Union Marine.

El Superior Tribunal ratificó la sentencia del doctor Garzon, la cual dispone que el asunto sea resuelto por medio de árbitros, como lo pedía el defensor del señor Sala.

Sucesiones—En el Juzgado de lo Civil é lutestados de segundo turno se han iniciado las siguientes sucesiones:

De Virgilina da Costa de Gutierrez Zorrilla, Luis Prinetti, Teodora Fernandez de Torres, Francisco de la Fuente, Dominga Avalos, Victoria Piñeiro, Josefina Brillada, José Grassi, Domingo Cafferata, Dominga Raggio de Cafferata, Bernardo Lacoste y Juan Bayle.

Un caso nuevo de intervencion—Montevideo, Junio 12 de 1899.—Vista la solicitud formulada por la parte demandante en el escrito de f. 1 de este expedientillo sobre la designacion de un interventor que vigile el movimiento y productos de la casa de negocio (sastrería) que dirije el demandado A. N.

Vistos, las alegaciones en pro y en contra formuladas sobre el particular por las partes y oido el dictámen del ministerio público favorable á la pretension de la demandante:

Considerando: que la apreciacion de lo que las medidas de seguridad que para sus intereses solicita la mujer litigante por divorcio tengan de conducentes á los fines buscados es propia y exclusiva del juez del divorcio que debe hacer esa apreciacion soberanamente

Considerando: que las medidas de seguridad de la clase expresada, por mas que hayan de obedecer á un criterio benévolo en favor de la mujer conceptuada siempre con razon parte débil, debe sin embargo contenerse dentro de límites precisos que, bastantes á producir el efecto deseado, se ciñan estrictamente á las disposiciones legales que gobiernan la administracion de los bienes del matrimonio.

Considerando: que el marido es el jefe y único administrador de la sociedad legal—artículo 1944 del C. C.—y que es de incumbencia del juez hacer que esa direccion de los bienes del matrimonio sea tutelado eficazmente.

Considerando: que la corta edad de la legislacion nacional en materia de divorcio y el relativamente escaso número de casos propios para dar base á la adquisicion de una experiencia provechosa, ponen en el caso de acudir á la experiencia y á la práctica de otros países y tribunales que cuentan de antiguo con sabias leyes sobre el divorcio y que las aplican con reconocida competencia cual ocurre por ejemplo con los tribunales de Francia y de Bélgica.

Considerando que la tendencia predominante en las decisiones judiciales de países como los citados es la de respetar y salvaguardar los derechos de administracion atribuidos por la ley al marido en cuanto á los bienes matrimoniales y de no autorizar la restriccion de tales derechos sinó en casos especialísimos en que se cuente el peligroso de la administracion del marido, lo que no ha sucedido en el presente asunto en el que si en un principio el marido incurrió en manejos sospechosos de ocultacion, se ha visto despues la tendencia del mismo á poner término, por medios de cuerdos arreglos á la continuacion de este litigio, que á la larga importará para los bienes de los cónyuges un perjuicio material mucho mas considerable que el que pretende evitar la mujer con la ingerencia de un tercero en el manejo del negocio de sastrería de su marido.

Concretando la resolucion al caso propuesto sobre designacion de un interventor.

Considerando: que esa designacion sería deprimente para los derechos de administracion que la ley confiere al marido; que ella obligaría á un importante gasto de honorarios como compensacion al trabajo del interventor y no la fortuna de los cónyuges en litigio, por lo que se vé de los autos principales, tan considerable que sea sensato gravarla con erogaciones extraordinarias y de resultado á beneficio muy dudoso;

Considerando: que la ley con sabia prevision pone al alcance de la mujer los medios de denunciar y pedir reparacion de los perjuicios que en sus bienes y en los de la sociedad conyugal origine la mala administracion del marido.

Por los expuestos motivos: declaro no haber lugar al nombramiento de interventor que la demandante ha solicitado, sin especial condenacion en costas.—*Monteiro Paullier*.

Acuerdo nombrando jueces de paz y tenientes alcaldes—En Montevideo á 22 de Junio de 1899, reunidos en acuerdo general los tribunales de Apelaciones compuesto de los señores ministros doctores: Domingo Gonzalez, presidente; Cristóbal A. Salvañach, Saturnino Alvarez, Luis Piera, Laudelino Vazquez y Carlos A. Fein, por ante los infrascriptos secretarios dijeron:

Que nombraban para desempeñar los juzgados de paz y tenencias alcaldías que se hallan acéfalas, á los siguientes ciudadanos:

Departamento de Treinta y Tres—Juez de Paz de la 7.ª seccion, don Nereo J. Rocha.

Departamento de Cerro Largo—Juez de Paz de la 11.ª seccion, don Antonio Octavio Gonzalez.

Departamento de la Florida—Teniente Alcalde del 3er. distrito de la 1.ª seccion don Cosme Ferreira.

Departamento del Durazno—Tenientes Alcaldes del 1.o y 3.o distrito de la 8.ª seccion, don Ramon C. Alvarez y don Domingo Miranda (hijo).

Comuníquese al P. E. y á los señores Jueces L. Departamentales, respectivos, para que lo hagan saber á los nombrados dándoles posesion de sus cargos en forma.

Publíquese.

Y lo firman de que certificamos.—Gonzalez—Salvañach—Alvarez—Piera—Vazquez—Fein—José J. Evia, secretario adjunto.—*Adrian Castro*, secretario.

Traslacion de los jueces letrados de Paysandú y Flores—En Montevideo á 22 de Junio de 1899 reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuesto de los señores ministros doctores don Domingo Gonzalez, presidente Cristóbal A. Salvañach, Saturnino Alvarez, Luis Piera, Laudelino Vazquez y Carlos A. Fein por ante los infrascriptos secretarios dijeron:

Que por razones de mejor servicio público mandaban:

1.° Que el señor Juez Ldo. doctor don Manuel Crovetto pase á desempeñar sus funciones al departamento de Flores y el doctor don Alfredo Vazquez Varela que las desempeña en este departamento, al de Paysandú.

2.° Que se comunique y publique.

Y lo firman de que certificamos.—Gonzalez, Salvañach, Alvarez, Piera, Vazquez discorde, Fein discorde, José V. Evia secretario adjunto.—Adrian Castro, secretario.

Juicios públicos—En la audiencia de hoy viérnes 23, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el tribunal, la causa criminal seguida á Nieves Ferreira, por imputacion de homicidio, siendo los jurados los siguientes señores:

Titulares—José A. Gimenez, Jaime Molins, Luis M. Antuña, Enrique Arocena, Leoncio M. Monge, Enrique Sosa Diaz, Eugenio L. Lauz, Alfredo Formoso.

Suplentes—Eduardo Ijes, Nicolás Cháporos, Isidro Fynn (hijo), doctor José T. Piaggio, Gaston Pomés, Cárlos Carve, Rodolfo J. Favaro, doctor José V. Solari.

—Tribunal de Apelaciones de segundo turno.—En la audiencia del dia de hoy viérnes 23 de Junio á la una p. m. se verá en juicio público, la causa criminal seguida de oficio por el ministerio público, contra Alfonso Arestinnino, por imputacion de homicidio, siendo jurados los siguientes señores: Enrique Langdon, Francisco Casaravilla, Juan Rotondo, Enrique Podestá, Enrique Renon, Antonio Pietracaprina, Ramon Arocena, Manuel M. Macció, Ricardo Sanchez, Fesbricio Decia, Alberto Landivar Lavalleja, Gervasio Seoane, Alberto Calamet hijo, Félix Museo, Eduardo P. Olozado y Heraclio Bañez.

EL SIGLO

Este diario aparece todos los dias, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de suscripcion que se reparte á domicilio y otra popular que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

Por mes	$ 1 peso
» semestre	5.50
» año	10.00

EDICION POPULAR

La otra edicion, la edicion popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripcion y no aparece en ella ni el editorial, ni el dia comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales. Tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten como prima á los suscritores de la edicion de gran formato.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 22 de Junio de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°	m.m.	756.89
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior	m.m.	+ 0 27
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m.	1.01
Termómetro cgdo. á la sombra		12°6
Mínima abs.		2°4
Máxima abs.		13°4
Excursion		11°0
Humedad relativa en cent.		72
Tension		7.8
Direccion del viento inf.		N.
Estado del cielo en décimos		6

P. Juan de Dios Moratorio.

Ganadería y Agricultura

LA BOLSA

Montevideo, Junio 22 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 48.10, para fin de mes; 70 500 á 48 20, id id; 4.700 á 48.10, para mañana; 9.400 á 48 40, para fin de Julio.

Deuda Certificados de Tesorería

35.000 $ nominales á 65.00, para fin de Julio; 1.000 á 64.40, al contado; 5.000 á 64.50, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5 000 $ nominales á 64.50, para fin de Julio.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

2.820 $ nominales á 48.10, al contado; 1.880 á 48.20, id idem; 9.400 á 48.10 para fin de mes; 4.700 á 48.40, para fin de Julio.

Deuda Certificados de Tesorería

50.000 $ nominales á 65.00 para fin de Julio; 5.000 á 64.90, id id; 10.000 á 64.80, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

2.500 $ nominales á 64.20, al contado.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 63.80, para fin de mes; 10 000 á 63.80, para mañana; 1.000 á 63.80, al contado; 2.000 á 63.90, id idem; 1.000 á 64.00, idem idem.

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones á 15.10, para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 48.40, para fin de Julio.

Deuda Certificados de Tesorería

10.000 $ nominales á 64.70, para fin de Julio 10.000 á 64.80, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

10.000 $ nominales á 63.30, para fin de Julio; 5.000 á 63.40, id id; 5.000 á 63.90, para el 24 del corriente; 4.000 á 63.90, al contado.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 48.10, para fin de mes; 9.400 á 48.40, para fin de Julio.

Deuda Certificados de Tesorería

10 000 $ nominales á 64.80, para fin de Julio.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5 000 $ nominales á 64.50, para fin de Julio.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

4.000 $ nominales á 64.30, para fin de Julio; 5 000 á 64.40, id idem; 1.000 á 63.80, al contado; 5.000 á 63.90, para mañana; 10.000 á 63.90, para el 24 del corriente; 5.000 á 63.90, para fin de mes.

CRÓNICA

Pelea entre marineros—En el almacen establecido en la calle Hocquart y Santa Fé, Barrio Reus al Norte, se encontraban anoche Vicente Perrone, Luis Perrone, Ricardo Ferlis, José Vignano é Isabelino Vazquez, cuando entraron José Sormendo, Antonio Lamadrid y N Cuestas, marineros de la Suarez.

Por motivos de poca importancia se tomaron en pelea á puñetazos y Vignano, segun un testigo, dió en la cabeza con un banco á Sarmendo.

En seguida fugaron, siendo aprehendidos mas tarde por la comisaría 9.ª, menos dos de los individuos nombrados.

El herido pasó al hospital despues de curado por el doctor Ramasso.

Notas—La comisaría 3.ª remitió á la jefatura á los hermanos Andres y Francisco Losada por pelea en la calle La Paz 130. El segundo resultó herido en la cabeza.

—En la 3.ª se presentó doña Mónica Zafaroni, domiciliada en la calle Daymán 74, diciendo que le habían robado 6 pesos. Practicada la pesquisa se aprehendió á Gerardo Alberti que resultó ser el autor del robo.

—La 20 remitió á Gregorio Rodriguez Salinas y Luis Magallanes y Paz por escándalo en el almacen de la esquina de Italia y Rusia (Cerro).

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Eduardo Santoro, oriental, 23 años, soltero, con Magdalena Capone, italiana, 24 años, soltera.

Gerónimo Pestone, oriental, 27 años, soltero, con Luisa Cipiliano, oriental, 22 años, soltera.

Manuel Varela, oriental, 26 años, soltero, con Angela Bermudez, española, 29 años, soltera.

Luis Calvo Outon, español, 29 años, soltero, con Josefa Novás, española, 28 años, soltera.

Defunciones—Adolfo Crivero, oriental, 3 años, Sarandí 179.

Josefa Varela, oriental, 26 años, soltera, Isla de Flores 240.

Sara Sapiña, oriental, 26 años, soltera, 18 de Julio 766 A.

María E. Mariño, oriental, 23 meses, Agraciada 131.

Julio Guarch, oriental, 4 y 1/2 meses, Maciel 179.

Ramona Figueroa, oriental, 20 años, casada, Casa de Aislamiento.

Un párvulo Asamblea, 107.

Josefina Sirvitte, argentina, 3 años, Casa de Aislamiento.

A los loteros ambulantes—Entre los miembros de este gremio circula la siguiente convocatoria:

Compañeros: En vista de los grandes abusos, que se vienen cometiendo por algunas Agencias en perjuicio de nuestro gremio, facilitando para su venta billetes de lotería á los dueños de almacenes, peluquerías, sastrerías, zapaterías, florerías, etc., etc., y de conformidad á lo acordado en la reunion celebrada el 17 del actual, se os invita á una nueva reunion que tendrá lugar el dia 23 del corriente á la 1 p. m. en la calle Soriano 297 con el objeto de tratar asuntos muy importantes, rogándoles no faltar á esta reunion, por ser de necesidad para nuestro beneficio.—*La comision provisoria.*

Nueva casa de cambio—En la calle 18 de Julio nums. 202 y 204 se ha abierto una nueva casa de cambio de carácter un tanto enciclopédico, pues á más de cambiar moneda, expende billetes de lotería y tiene un gabinete para lectura, donde pone á disposicion de los clientes los principales periódicos ilustrados de ambos hemisferios.

CORREOS

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Sale hoy:

Para Maldonado y La Paloma, vapor nacional *Tabaré*.—Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Vigo, Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Mendoza*.—Agencia, calle Colon número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Hélios*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p.m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Magdalena*.—Agencia, calle Piedras número 118.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m.

El 28:

Para Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Rimutaka*.—Agencia, calle 25 de Mayo esquina Zabala.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestres existente en la Estacion Central del Ferro Carril C. del Uruguay, desde el 1.° de Julio funcionará en la calle Uruguay esquina Andes, (bajos de la casa del señor Buxareo.)

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche, cerrándose las valijas *una hora antes* de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro (café del señor Muller) y la otra sobre la Avenida de la Paz (peluquería del señor Olmedo)

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, *un cuarto de hora* antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion, 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las 4 de la mañana, para examinar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre

Montevideo, Junio 28 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Para Buenos Aires y Litoral del Uruguay, las 3 p. m.; Recomendadas, á las 2 y 30 p. m. Giros, 2 p. m.

Para expedirse por las líneas á Minas y La Sierra á las 5 y 20 a. m.; Recomendadas á las 5 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Por la línea al Paso de los Toros, á las 5 y 40 a. m.; Recomendadas, á las 5 y 30 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m., mártes, miércoles, viérnes y domingos, los demás dias hasta Florida solamente.

Por la línea á Nico Perez, á las 6 y 20 a. m.; Recomendadas, á las 6 y 10 a. m.; Giros (el dia anterior) á las 5 p. m.

Para Melo por vía de Nico Perez, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, á las 6 y 20 a. m.

Para Treinta y Tres, los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 13, 22, 25, 27 y 29, á las 6 y 20 a. m.

Por la línea á San José, á las 4 p. m.; Recomendadas, á las 3 y 30 p. m.; Giros 3 p. m.

Por las mismas—Los juéves, á las 6 a. m.; Recomendadas á las 5 y 30 a. m.; Giros el dia anterior á las 5 p. m.

Para el Salto, Santa Rosa y San Eugenio, los lúnes, juéves y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p.m.; Giros el dia anterior.

Para Rivera, lúnes y sábados por tren nocturno á las 8 y 20 p. m.; Giros el dia anterior, y los miércoles por tren diurno al Paso de los Toros á las 6 y 20 a. m.

Nota—Esta Sucursal empieza el servicio de giros á las 10 a m

Vapores esperados de ultramar en Junio

Dia	NOMBRE	PROCEDENCIA
23	Adriana	Valparaiso y escalas
23	Severn	Southampton y escalas
23	Les Andes	Marsella y escalas.
23	Santos	Rio Janeiro y escalas
23	Wittekind	Bremen y escalas
24	California	Havre y escalas
24	Matteo Bruzzo	Génova y escalas
24	Beacon Grange	Londres y escalas
24	Avanti	Génova y escalas
25	Orellana	Liverpool y escalas
25	Pernambuco	Hamburgo y escalas
26	Normandy	Liverpool y escala
26	Phoenician	Glasgow y escalas
27	D. di Galliera	Génova y escalas
28	Horatius	Liverpool y escalas
28	Modestia	Islas Malvinas
28	Baria	Valparaiso y escalas
28	Rimutaka	Wellington
30	Iberia	Valparaiso y escalas
30	Amasis	Valparaiso y escalas
30	Porto Alegre	Rio Janeiro y escalas

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Ésta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Ambrosio Lopez y Cia de esta plaza se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Vinos, licores, bitters, refrescos, dulces, ajenjos, frutas en almibar y aguardiente y toda clase de bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion Escudo Sol, y etiqueta apropiada.—Montevideo, 20 de Junio de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director. 1383-jn. 25.

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascrito juez de Paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones intestadas de doña Juana Farias y doña Petrona Farias, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ellas á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Noviembre 20 de 1898.—*German J. Schweitzer*

1386-ag..22

Sociedad Vitícola Uruguaya

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 del corriente á las 8 p. m. en el local de la Asociacion Rural, Plaza Independencia núm. 81.

Montevideo, Junio 22 de 1899.

El Directorio.

1381-jn.30

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 30 de Junio, en el salon calle Zabala 26, entre 25 de Agosto y Piedras.

ARBOLES Y PLANTAS

Procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

Una notable coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, etc., árboles frutales y florestales, olivos italianos, novedad del durazno gran monarca de 1898.

A la una de la tarde, daremos principio al remate de un espléndido lote, cuyo detalle es el siguiente: helechos, palmeras, rosales, jazmines, camelias, diamelas, azaleas, etc., etc., perfectamente envasadas.

Arboles frutales de todas clases, de las mejores variedades del país y entranjeras.

Gran variedad de durazneros

Habrá paquete de 50 y 100 árboles frutales surtidos para transportarlos á grandes distancias sin que sufran las plantas; tambien habrá paquetes en las mismas condiciones, con eucaliptus, acacias, etc., etc. y árboles florestales.

1329-jn.16.

Eduardo Zorrilla

ESCRITORIO CIUDADELA 107

JUDICIAL

POR REPARTICION DE BIENES

De una propiedad de altos y bajos situada en la calle Rincon 236 al 240 y con las siguientes comodidades. La casa de altos contiene 6 grandes piezas con pisos de madera y cielos-rasos de género pintados al fresco, con tirantes de madera fuerte, cocina, letrina y altillo, dos patios con pisos de mármol y baldosas y ambos con claraboyas de cristal.

Los bajos se componen de un gran almacen con todas las reparticiones anexas.

Tasada en $ 9.703,74 base de la venta.

Esta propiedad está situada en uno de los parajes más céntricos y de más importancia y porvenir de Montevideo

EL JUEVES 6 de Julio, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion daré principio á la venta de esta valiosa propiedad con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 6 del próximo mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don Eduardo Zorrilla asistido del Actuario y Alguacil del juzgado de los siguientes bienes: 1 o Una finca de altos y bajos situada en esta ciudad compuesto el terreno en que está construida de 10 metros 415 milímetros de frente al Sud sobre la calle Rincon por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms 236 al 240; 31 metros 353 milímetros en el lado Este, lindando con don Francisco Antonino Vidal, 29 metros 742 milímetros al Oeste lindando con Francisco Calamet y 1 metro 825 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Cayetano Regalia. La base para la venta son $ 9.703.74. Acto continuo procederá á la venta en remate almoneda de un sepulcro situado en el 2.o cuerpo del Cementerio Central señalado con el número 74, segun título expedido por la Junta E. Administrativa de la Capital tasado en $ 600. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion y que los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10 por ciento del precio de venta de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Luisa Fonseca de Solari que tramitan en este Juzgado calle Rincon número 63.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—Beni...

Estado demostrativo de la Sociedad Anónima Progreso Urbano

(EN LIQUIDACION)

ACTIVO

48.750 y 3 casas en la calle Burgues (Reducto) al precio de liquidacion	$ 48.750.00
7.877 v. 49 c. en la manzana Y 2 (Playa de la Aguada) id id id.	» 110.284.86
Sucesion de don Felipe H. Lacueva (recibiendo en cuenta justos y lejimos pagos) oro	» 11.712.12
Sucesion de don José Bonifacino por alquileres (aproximado) oro	» 2 000 00
Por el 1 % en acciones y el 1/4 % en efectivo que corresponde á las 831 acciones que hay en circulacion	» 1.038.75
Suma del activo	$ 173.785.73

PASIVO

A las 831 acciones de 100 $ nominales c u que como saldo existen en circulacion, se destinan para su pago íntegro, con arreglo á las condiciones de liquidacion debidamente sancionadas, 5.935 v. 72 c. de terreno en la Playa de la Aguada	» 83.100.08
Saldo á favor de la Sociedad S. E. ú O.	$ 90 685.65

NOTA—Con este beneficio obtenido, hay que atender al pago del empedrado del terreno de la calle Burgues, costas y costos, y honorarios de los Liquidadores.

Montevideo, Junio 15 de 1899.

Teodorico Nicola, Presidente.—*Ricardo Lacueva*, Contador.—*Manuel de Soto*, Secretario.

1328-jn.20-3.ªpág.

DIVERSIONES PÚBLICAS

ARRENDAMIENTO DE CAMPO

EMPRESA TEATRO SOLIS

Capitanía General de Puertos

LICITACION

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate del rico y completo mobiliario inglés, perteneciente al señor don Roberto Wingate, ingeniero del Ferrocarril Central del Uruguay, por ausentarse del país.

EL LÚNES 26 de Junio, á la una de la tarde, continuando el mártes 27 á la misma hora y á las ocho de la noche. En exhibicion el domingo 25 de 9 a.m. á 10 p.m.

En la calle 18 de Julio núm. 269 (2.º piso, palacio Jackson).

DETALLE

Todos los muebles proceden de la acreditada y conocida fábrica de Maple de Londres.

SALON—Un rico y sólido juego de nogal macizo con diez piezas tapizadas de lampás, seis cortinados completos, una consola de ébano con espejo, un espléndido piano de la afamada marca Schweten, Berlin; ocho rinconeras de ébano, una mesita de juego, un porta música, una mampara, un etagere, una rica estufa de bronce, ocho pieles de guanaco, una alfombra Bruxelas casi nueva, dos lámparas de pié, un espejo ovalado con florero, un id cuadrilongo, dos arañas de cristal, tres sillitas ébano y oro, macetas de porcelana, id pié de bronce, silla tijera, silla para escritura, floreros, id chinescos, lamparillas de salon, cuadros, mesitas papier maché, una gran va[illegible]edad de mueblecitos, adornos, etc; de una calidad etc., etc.

ESCRITORIO—Una rica alfombra de lana de Wilton, dos bibliotecas de nogal, un escritorio id forma medio ministro, sillon giratorio, sofá de cuero, butacas, percha-paragüera, biblioteca con puertas colisas, reloj de salon marca Bonson, barómetro Ameroid, aparatos para gas, cuadros grabados sobre acero, candelero para lectura, útiles para escritorio, felpudos para puertas, id interior, tinteros, etc.

COMEDOR—Sólido y elegante juego con mesa para 14 cubiertos, gran aparador y mesa trinchante, todo de caoba en perfecto estado de uso, doce sillas con asiento de cuero marroquí, una consola, una heladera de lo mejor en su clase, tres cortinados completos, una espléndida alfombra turca de una sola pieza, con 5 metros 20 cents. por 3 metros y 60 cents., guarda fuego carbonera de roble y bronce, badilas y pinzas para estufa, lámparas de bronce, id de aparador, id con columna plateada, un grande y magnífico juego de porcelana para comedor, muy completo, un id porcelana inglesa marca Coalport, varios juegos para té y almuerzos, juegos de cristalería muy finos y completos, utensilios, enseres de comedor, etc.

PRIMER DORMITORIO—Riquísima cama de bronce, de dos plazas, colchon elástico, id de cerda, traversero, almohadas de plumas, mesa de noche, lavatorio doble, guarda ropa y cómoda de caoba, espejo «cheval», cuadros, toallero, alfombrado de tripe, dos galerias con cortinados, juego porcelana para lavatorio, id paraguas, aparatos de gas, etc.

SEGUNDO IDEM—Rica cama de bronce para una persona, colchon elástico, id cerda, ropero nogal con espejo, lavatorio y mesa de nocheid un hermoso guarda ropa de caoba con puertas corredizas, alfombra de tripe, cortinado, aparato para gas, mueblecitos, etc.

TERCER IDEM—Para huéspedes—Una buena cama de bronce de dos plazas, colchon elástico, id cerda, cortinado para cama, juego de roble compuesto de ropero con luna biselada, mesa tocador, lavatorio, mesa de noche, juego de loza para lavatorio japonés, id para agua, espejo de tres fases, alfombra de Bruxelas, cuadros, etc.

CUARTO DORMITORIO—Cama de hierro y bronce, colchon de elástico, id cerda, juego de fantasía compuesto de lavatorio, cómoda, mesita con espejo, mesita de noche y tohallero, sillon hamaca, espejo toilet con pié, alfombra imitacion persa, cuadros, cubre-piés, etc.

QUINTO DORMITORIO—Cama de hierro con elástico, cómoda con tocador, lavatorio, mesa de noche, sillas, etc.

Dos dormitorios para la servidumbre.

CUARTO DE PLANCHA—Un útil y sencillo aparato para planchar ropa lisa, un guarda ropa, un trípode plegadizo para armar vestidos de señora, mesa, etc.

COCINA—Magnífica cocina de hierro, bateria completa de cobre, etc.; mesas, taburetes, una linda cocina á gas, etc.

CUARTO DE BAÑO—Un hermoso lavatorio inglés, dos baños para lluvia, perchas, etc.

Pídanse catálogos detallados en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

1283-jn. 11.

Laugarou y Vallaro

A LOS ESTANCIEROS

Próximamente recibiremos de Nueva Zelandia

Un notable lote de animales de raza

7 toros puros, raza Hereford (pampas), de 24 á 30 meses.

2 toros puros, raza Polled Agnus (mochos), id.

15 carneros puros, raza Merina (Rambouillet), de dientes de leche y de dos dientes; muy especiales y los primeros que se introducirán á la República de esa procedencia.

15 carneros puros, raza Lincoln, de la misma edad de los anteriores.

Recomendamos muy especialmente á los señores estancieros, los detallados reproductores, pues son criados á medio galpon y el clima de la República, mejora notablemente su desarrollo.

Diríjase la correspondencia á nuestra casa Cerrito 187.

BREVEMENTE

Recibiremos de la acreditada cabaña La Constitucion, propiedad de los señores Mariano Acosta é hijos (R A)

10 espléndidos carneros puros raza Rambouillet.

5 toros puros raza Hereford de 18 meses.

Todos estos animales son criados á medio galpon y se venden con su correspondiente pedigrees.

1330-jn.25.

A. Hernandez y C.ª

¡PLANTAS!

De la conocida y acreditada casa Margat.—EL VIERNES 23 de Junio á la 1 p. m.

¡Arboles frutales! ¡Arboles forestales!

En nuestra casa calle 25 de Mayo 291, procederemos á la venta en remate de una gran cantidad de plantas, como ser: una coleccion de camelias, jazmines de varias clases, arbustos de flores para jardines; un gran surtido de plantas de adorno para patios y salones, plantas frutales, duraznos, ciruelos, damascos, perales, naranjos, limones de varias clases, tangerinas, eucaliptus, acacias, casuarinas, pinos y muchos mas que no se enumeran por su inmensa variedad.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

Las plantas estarán en exhibicion el dia anterior al remate.

1355-jn.20.

A. Hernandez y C.ª

291—CALLE 25 DE MAYO—291

A LAS 8 P. M.

Los lúnes, miércoles y sábado, remataremos en nuestra casa, una gran cantidad de artículos de estacion: tienda, merceria, bazar, comestibles y bebidas y un surtido completo de objetos para regalos, platinas, etc.

Las ventas son al contado y sin retirar lote.

1110-perm

A. Hernandez y C.a

291—25 DE MAYO—291

¡Espléndida colocacion de dinero para los industriales!

El gran establecimiento vinícola, formado ya con una base segura de renta y con todas las instalaciones necesarias para trabajar, conocido por el nombre situado en Colon departamento de la capital, próximo á la ciudad de Montevideo y uno de los parajes mas pintorescos, é inmediato á la Estacion del Ferro-carril C. del Uruguay.

EL VIERNES 30 de Junio á las 2 de la tarde remataremos en nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 291, á la venta en remate sin base, por lo que el terreno, poblaciones, viñedos, etc. [illegible] que en él existen; y cuyo terreno se compone de 34 hectáreas ó sea 47 cuadras cuadradas entre [illegible] las Estaciones Colon y La Paz, lindando con la [illegible] granja Varzy en cuyo terreno hay viñedos de las mejores clases de [illegible] Harriague, Tinta predominando el Borgoña, [illegible] con semilla de la Rota, Vidiella y Moscatel, monte frutales americanos de varias clases, monte frutales especialmente de duraznos los mas renombrados que se producen en el país, y que se exportan en su totalidad para Buenos Aires, entre cuyas clases hay «Asme colorados», id blancos, Magdalenas, courzon temprano, brisco amarillo, id tardío y aragones amarillo pagado al carozo, guinda inglesa, limones y naranjas, etc.

Arboles forestales, cina-cina, acacias y eucaliptus, etc.

Alfalfales, terreno de labranza y de pastoreo.

Poblaciones—Una magnífica casa, compuesta de 8 piezas, 4 de azotea y 4 de techo de teja, con corredores, cocina, piezas para el servicio, horno, 1 algibe de 120 pipas y rodeada con vereda toda la casa.

Tres caballerizas de material con techo de zinc y piso adoquinado.

1 gran galpon para bodega, todo de material de 16 metros de largo por 16 de ancho, con techo de zinc.

Otro galpon de material, con techos de zinc, para peones, cocheras y depósito de forrajes, de 21 metros de largo por 6 de ancho.

Un gran pozo semi-surjente de 18 metros de profundidad por 5 de diámetro y que produce toda la agua que se quiera.

Una pileta de material y portland.

Hay ademas 700 metros de caños de fierro distribuidos en la parte donde están las viñas de 2 1/2 pulgadas para riego de las mismas.

El establecimiento que ofrecemos en venta y que llamamos la atencion, es lo mejor que se ha presentado de cinco años á esta parte por su importancia y por la renta segura que produce, calculando que este año, ha producido 20.000 litros de uva y puede producir 30.000.

La uva que se ha vendido toda para Buenos Aires, produjo $ 1.500 oro libre de gastos.

El establecimiento lo venderemos fraccionado ó en un solo lote á voluntad de los interesados.

El comprador depositará al firmar el boleto el 10 por ciento como seña.

A escriturar inmediatamente.

Por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa de remates.

Nota—En nuestra casa están á disposicion de los interesados las muestras de vino de la última cosecha.

1256-jn.8.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de comestibles, bebidas, loza, cristales, armazones, mostradores, balanza, báscula, ferreteria, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL VIERNES 23 del corriente, á las 12 1/2 p. m., procederé á vender al mejor postor y en lotes á la vista, todas las existencias pertenecientes á los autos de Manuel Mato con José Dassoy.

La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio de 1er. turno.

1312-jn.14.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, ropas, vinos embotellados, una mesa de billar, loza, cristales, sillas, etc.—En el Depósito Judicial, Zabala 163.

EL MIERCOLES 28 del corriente, á la 1 p. m. procederé á vender todos los artículos á que hace referencia el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Maria Abate de Genta con don Jacinto Jamarri se hace saber: Que el dia 28 del corriente á la 1 p m. y en el local del Depositario Judicial de bienes muebles, sito en la calle de Zabala núm. 163, se va á proceder por el citado depositario y martillero don Laudelino Vasquez hijo, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion, de todos los objetos embargados en los autos referidos y que constan de la tasacion que obra á fojas ochenta y nueve y siguientes de los mismos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sovera.*

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Juez de Paz de la 3.ª seccion, en los autos de Pedro Arrambide con Juan Badié: 22 sillas viena, 7 mesas pino tea, 1 mesa de billar, tacos, bolas, etc., armazon, mostrador, vidrieras y demas que estará á la vista.

1341-jn.18.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 100 bolsas azucar blanca de Mauricio con poca averia.

EL VIERNES 23 del corriente á la 1 en punto frente al depósito Aduana Nueva núm. 2; procederé á la venta por orden del señor agente de seguros del Lloy's, don Eduardo Cooper.

Despachado y al contado.

R. 100 sacos azúcar blanca de Mauricio con poca averia. Desembarcados del vapor inglés Rembrandt procedente de Liverpool.

1353-jn 20.

Albert Salvagno

De alfombras tripe cortado, galerias con estores, juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, muebles sueltos de todas clases, espejos lunas bisout, cuadros, muebles de fantasia, etc. Una espléndida estatua de mármol con pedestal de peluche. Al mismo tiempo, una sierra sin fin.

EL VIERNES 23 á las 8 de la noche venderé al mejor postor en los salones de «La Auxiliar», Plaza Independencia núms. 25 y 25A, los muebles, alfombras y demas expuesto.

RECOMIENDO

Una rica estátua de mármol en busto, con su base de peluche.

Un portier y tres galerias con estores de peluche de seda.

Un juego de sala Enrique II, nogal y oro, tapizado en lampás.

Un jueguito de antesala Maria Antonieta, peluche granate.

Dos grandes espejos lunas bisout.

Un juego dormitorio Luis XV, con ropero de tres cuerpos.

Un id nogal y roble con ropero de espejo.

Cinco alfombras tripe cortado.

MUY IMPORTANTE

Nadie debe rematar sus muebles sin consultar antes á «La Auxiliar».

1364-jn.21.

Francisco Gibbs

JUDICIAL

EL DIA SABADO 24 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor la espléndida y bien situada casa bajos y altos, calle Paysandú núms. 77 y 77 A, esquina de Andes, con un área de 12 1/2 v. de frente á la primera calle por 25 á la otra, construccion moderna y de costo, cuya venta se efectuará en la forma que lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por don Ernesto Beherens contra Leopoldo Gard y otros, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Francisco Gibbs con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte á la calle Paysandú por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 77 y 77 A, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de los Andes, lindando por el Sud con don Pedro Rivaro y por el Oeste con don José Maria Rodriguez Flores. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cuatro del corriente, á las tres y media de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina actuaria, calle Sarandí número 153.—Montevideo, Junio 5 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1229-jn 6

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la bien situada casa de bajos calle Rivera núm. 137 entre Sierra y Juan D. Jackson, á una cuadra de la calle 18 de Julio, compuesta de cuatro piezas con tirantería de madera y tres grandes de media agua. Algibe de 100 pipas, tres cocinas, dos de material y una de madera, letrina, patios, etc.

Tasacion bajísima, 2/3 partes 2967 $ 40 cims.

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta del citado inmueble de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de los cónyuges Cárlos Piendibene y Rosa Ferrari de Piendibene, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad en la calle Rivera por donde tiene señalada su entrada respectiva con el número ciento treinta y siete y compuesto de un área superficial de once metros y ciento sesenta y siete milímetros de frente al Norte sobre la citada calle por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, lindando con don Avelino Lerena; por el Este con D. Pedro A. Lerena y por el Oeste con don José A. Garcia, tasado en la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con nueve centésimos. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion el dia veinte y cinco del corriente á las tres de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribania actuaria, calle Sarandí núm. 153.

Por mas datos ver al rematador en la calle Sarandí núm. 60.

1281-jn.9.

Juan A. Capurro

De un espléndido y bien situado solar

EL DIA 29 del corriente á las 3 p. m. (dia festivo) y en el lugar de su ubicacion procederé á vender en remate público y al mejor postor el espléndido solar de terreno calle Tacuarembó núm. 19 por donde tiene nueve metros diez y nueve centímetros de frente y con un área total de trescientos trece metros, cincuenta y seis decímetros y noventa y nueve centímetros, incluso todas las mejoras relativas á dicho inmueble, como ser una pieza de material, aguas corrientes, cerco de ladrillo, arrimos, empedrado y vereda; todo pago.

La situacion del inmueble que vendo es inmejorable así es que considero innecesario entrar en mayores consideraciones al respecto.

Títulos buenos y garantidos los que pueden verse en casa del rematador, calle Sarandí número 60.

El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

1382-jn.22

Manuel B. Comesaña

DE MUEBLES

EL DOMINGO 25 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderé en remate público, al mejor postor y dinero de contado, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles de la casa calle Yaro número 109, cuyo detalle, es como sigue:

SALA—Un rico juego tapizado compuesto de 9 piezas, espejo, galerias, alfombras y mesa de centro, etc.

PRIMER DORMITORIO—Cama de madera fina del Brasil para matrimonio, colchones elásticos, mesa de luz, ropero con espejo, lavatorio y cómoda,

SEGUNDO DORMITORIO—Cama de madera fina tambien del Brasil, para una persona, ropero de nogal, mesa de luz, lavatorio, cómoda y colchon de elástico.

COMEDOR—Un rico aparador de madera fina del Brasil, mesa para diez cubiertos, sillas, cuadros, perchas, lozas, cristales, etc. Un reloj de pared, sillas y sofá de Viena. Bateria completa de cocina.

Por más datos Yaguaron 240.

1360-jn. 21.

Manuel B. Comesaña

De la casa de bajos situada en la calle Médanos número 69 entre las de Orillas del Plata y Miguelete.

EL DOMINGO 2 de Julio, á las tres en punto de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor, por órden de su propio dueño, la bien situada finca en la referida calle y número compuesta de cinco piezas: sala, ante-sala, dormitorio, comedor y escritorio, dos altillos de material, cocina, algibe, etc, edificado el todo con material de primer órden en una área de 11 metros y 167 milímetros de frente por 21 metros y 46 milímetros de fondo, arrimos, empedrados y caño maestro pagos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

NOTA—Títulos buenos.

Por más informes ver al rematador Yaguaron 240.

1361-jn. 21.

Alejandro B. Larriera

Al mejor postor—Dos lindas casitas en la calle Agraciada 747 y 749 en la mayor altura de esa calle—Casas modernas y elegantes—En las mismas propiedades, á las 3 p. m.

JUDICIAL

EL MARTES 27 de Junio de 1899.—Una de las casas se compone de zaguan, con piso de mármol y su puerta cancel, patio de marmol y guarda patio cerrado con un muro y separado del patio por un corredor, sala dos dormitorios comedor y cuarto de baño; todo bien construido con materiales de primera, tirantes de fierro y pisos de pino de tea, dos piezas para el servicio cocina, letrina, algibe, etc. Ademas dos hermosas piezas de material con tirantes de fierro, independientes. Los patios tienen su corredor para estar á cubierto del sol y la lluvia, tres ventanas con persianas á la calle y buena vereda de piedra labrada. La otra casa, es exactamente igual, suprimiendo las dos piezas independientes que ésta no tiene.

Dichas fincas han estado siempre alquiladas.

Como situacion no puede pedirse nada mejor.

La calle Agraciada ha sido, es y será siempre la mas valiosa, no solo por la importancia de los edificios que contiene, sino por ser una gran arteria paralela á las vias férreas, que es lo que realmente da movimiento al comercio y vida á las industrias.

Area total del terreno 858 metros 89 centímetros.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion por el martillero don Alejandro B. Larriera, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de lo siguiente: dos fincas situadas en la calle Agraciada y señaladas con los números 747 y 749, edificada en dos fracciones de terreno, compuesto el primero de 15 metros 36 centímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, 15 metros 90 centímetros en la línea al fondo, lindante con don Félix Raffo; 47 metros, 25 centímetros en lado Norte lindante con don Rosendo Cotelo y 52 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindando con otra fraccion compuesta de un metro 718 milímetros de frente al Oeste á la calle Agraciada, por 52 metros 25 centímetros de fondo, lindando por esta parte con Raffo y por el Sud con don Francisco Bessano.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 619 del C. de P. Civil.

Se manda vender, en los autos seguidos por don Miguel Ferroni contra la sucesion de don Ramon Bayley por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio de 1899.—*Benito Montaldo* escribano público.

Martillero: calle Treinta y Tres 139.

1317-jn.15.

Luis A. [illegible]

Al mejor postor. Para particion de herencia. De la buena y moderna casa situada en la calle Maldonado núm. 421, propiedad de la sucesion de doña Juana Santiago Bar.

EL DOMINGO 3 de Junio á las 2 de la tarde procederé con autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, al remate al mejor postor de esta cómoda propiedad pintada al fresco, con tirantería de hierro y compuesta: de sala, escritorio, comedor, 4 hermosos dormitorios y 2 piezas de media agua muy cómodas al fondo. El frente es moderno y tiene 3 ventanas. Zaguan, primer patio y pasadizo con piso mosaico; el segundo patio ó fondo con árboles y plantas. Buen algibe, aguas corrientes y 2 cocinas. El caño maestro, vereda y empedrados pagos. Los títulos se garanten. El comprador consignará 200 pesos en garantía. Mas informes ver al rematador en la calle Zabala número 152.

1372-jn.22.

Eastman y Luz

Importante remate de todas las existencias de la antigua y acreditada casa de modas «Maison Triaud» calle 25 de Mayo núm. 227 esquina á la de Misiones. Por conclusion de negocio.

El dia 3 de Julio á las 8 p. m. y noches subsiguientes empezaremos la venta dinero de contado y en oro sellado, de todos los artículos que existen en esa acreditada casa, como ser: perfumeria de todas clases, cabello blanco y negro, tules, gasas, foulares de diversos colores, cintas de varias clases, artículos especiales para teatro, castores, terciopelos, adornos para sombreros, peines, peinetas y toda clase de bijouterie fina, abanicos de invierno y fantasía, espumillas, especialidades para luto, guifures, hevillas guantes, vestidos para señoras y niños, flecos, pasamaneria é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension

Llamamos la atencion de los peluqueros, modistas y empresas teatrales sobre este remate, pues hay artículos especiales para ellos.

Nota—Se hace presente á las señoras que para su comodidad se seguirá vendiendo particularmente de dia á los precios de remate.

Se venden particularmente los armazones con accion á la llave, dirigirse al mismo establecimiento.

Escritorio de los rematadores: Piedras 157.

1380-jn.22.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

CASA-QUINTA

EL VIERNES 7 de Julio, á las 3 de la tarde, de la casa-quinta, con jardin, que perteneció á monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, situada en Atahualpa, con frente á 4 calles empedradas; á Comercio número 41 (entrada principal) á Progreso, Fomento y Perseverancia; dista 2 cuadras de la calle Larrañaga, á la altura de la capilla de Jackson y 2 cuadras del Camino Millan, ambas con tranvias. Tiene una buena casa de azotea, con 3 habitaciones y demás dependencias: cochera, caballeriza, cuartos para peones, igualmente construidos con materiales superiores, como los cercos de buena pared en todos sus costados. Gran molino á viento de la renombrada casa de Martin Mastfoos y Comp. Spingfield de New York, U. S., con cañeria de 190 metros para la distribucion de agua en toda la quinta, extraída de un manantial inagotable. Hay muchas otras mejoras que no se detallan por su mucha extension

Superficie: 6280 metros cuadrados. Base de venta 3.369 pesos 32 centésimos ó lo que es igual á 0.536 milésimos el metro cuadrado, es decir. á 39 centésimos la vara cuadrada; Empedrados y cercos: pagos. El remate se efectuará en un solo lote y al contado. Títulos perfectos.

Léase el siguiente;

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 de Julio próximo, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado Rincon número 63, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una casa-quinta situada en Atahualpa, de este departamento, con frente á la calle Comercio por donde tiene señalada su puerta con el número 41, con frente tambien á las calles Progreso, Fomento y Perseverancia, y compuesta de una área superficial de 6 280 metros cuadrados con 08, con todas sus poblaciones, cercos, plantaciones y demás mejoras que contiene. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, lo cual asciende á $ 5.054 ó sea $ 3.369,32. Se advierte tambien que los gastos de la escrituracion serán de cuenta del comprador, quien consignará en el acto del remate el 10 % del precio de venta á los efectos de la ley. Están pagos los empedrados de la propiedad á venderse así como el sólido cerco que la circunda. Se manda vender en los autos sucesorios de monseñor Santiago Estrázulas y Lamas, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Los títulos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina, Rincon 63.

El extenso detalle de los árboles frutales, que son de la más exquisita calidad, irá publicado en los carteles.

La quinta puede visitarse.

Por más datos, Andes 280.

1367-jn.31,

Alfredo Cabal

JUDICIAL

De un riquísimo campo flor en el departamento del Durazno

EL LUNES 17 de Julio á las 3 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa procederé á la venta de dicho campo con arreglo al siguiente edicto judicial:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del entrante Julio á las 3 de la tarde y por el martillero don Alfredo Cabal asistido del Actuario y Alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo situado en la 6.ª seccion judicial del departamento del Durazno, señalado con la letra G. en el plano levantado por el agrimensor don Esteban Chiappara con fecha 17 de Mayo del corriente año, compuesta de 587 hectáreas, 6403 metros, 25 decímetros que lindan por el Norte con el lote letra H, adjudicado á don Baltasar Romero y con el Rio Negro, por el Sud con el lote letra F de doña Luisa Silveira de Colina, por el Este con el lote letra E adjudicado á los herederos de don Manuel Silveyra y por el Oeste con el Arroyo Chileno Grande que ha sido retasado á razon de siete pesos 50 cents la hectárea, importando el total 4.407 $ 30. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la retasa indicada, debiendo el mejor postor en el acto del remate, consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Toribia Eugracia Marquez de Echevarría.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas informes ver el rematador calle Gaboto núm. 276, de 12 á 1.

1363-jn 21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 36 leguas cuadradas equivalentes á 67.858 hectáreas de campo en el departamento de Caaguazú (Paraguay) y 2.896 hectáreas en el departamento de Ibitimí de la misma República. La fraccion mayor con excelentes montes vírgenes, de cedro y otras maderas finas de construccion, facilmente explotables y algunos yerbales. La fraccion menor propia para pastoreo inmediata á la Estacion Escobar del ferro-carril de Asuncion á Villa Rica.

EL LUNES 31 de Julio á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado Rincon núm. 63, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 31 del próximo mes de Julio á las 3 de la tarde y en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades:

1.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Caagüazú (República del Paraguay) compuesta de una área superficial de 67.858 hectáreas cuadradas; lindando por el Norte con los arroyos Ilú, Mboycaé y rio Viranguá; por el Sur Oeste confina con las propiedades de los señores Zambonini y De Moria; y al Sud Este con el rio Capivarí, que lo separa de la Sociedad General Paraguayo-Argentina. El campo deslindado ha sido tasado á razon de 0 $ 107 milésimos la hectárea, lo que hace un total de 7260 pesos y 80 centésimos, y

2.º Una fraccion de campo situada en el departamento de Ibitimí (República del Paraguay) campo de Nyacá, Colonia Leipzig, compuesta de un área superficial de 2896 hectáreas y 3301 metros cuadrados; lindando al Nord Este con el arroyo Ibacá; al Sud Este, arroyo Ipucú; al Nord Oeste, montes fiscales, y al Sud Oeste, con Isla Ibirá Cuabó. El campo deslindado ha sido tasado á 0 $ 30 cts. la hectárea, formando un total de 868 $ 90 cts.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que el mejor postor oblará en el acto del remate el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, y que se manda vender en los autos del concurso de don Antonio Paullier.—Montevideo, Mayo 24 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

Mas informe, Canelones 131.

1165-my.12

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Fuligraff y Ca: de esta plaza, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para los siguientes artículos: Tabaco en bruto, cigarros, cigarrillos, picaduras, peluquillas, rapé, etc., y cuya marca consiste en la denominacion El Torero y etiqueta especial.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director.

1371-jn.24.

Direccion G. de Correos y Telégrafos

Siendo muy reducida la existencia de sellos postales del valor de 1, 2 y 10 centésimos de peso, la Direccion General con autorizacion superior, dispone;

1.º Poner en circulacion desde el 1.º del próximo mes de Julio, una nueva emision de sellos de los valores referidos, siendo los de 1 centésimo impresos en tinta verde, é igual tipo á los emitidos el 1.º de Mayo de 1890

Los de 2 centésimos, impresos en tinta bermellon y tipo igual á los que fueron emitidos el 1.º de Diciembre de 1889 y los del valor de 10 centésimos, impresos en tinta violeta é igual tipo á los emitidos el 26 de Setiembre de 1897.

2.º Señalar el término de 90 dias, contados desde esa fecha, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, pudiendo dentro de esos 90 dias, verificarse el canje de estos por los de las nuevas emisiones para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de correos de la República, previniéndose, que finalizado el término señalado los sellos de las emisiones que se retiran, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

3.º La Contaduria de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda de los nuevos sellos, en la proporcion que estime conveniente, haciéndoles conocer esta disposicion.

4.º Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—*Honoré Roustan.*

1374-jl.6.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento, que el dia veinticinco del corriente vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la primera quincena del mes de Junio presente.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*José C. de Naca*—V.º B.º—*Felippone.*

jn-25.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Notando esta Direccion la frecuencia con que se contraviene á lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica de Correos defraudando la renta postal, ha resuelto se avise al público que desde esta fecha en adelante aplicará estrictamente las penas establecidas para los infractores de esa disposicion, que dice así:

«Artículo 117—Serán castigados con una multa de diez pesos los que introdujesen cartas ó manuscritos dentro de los paquetes de diarios, de las circulares ú otra correspondencia que pague un franqueo menor, ó de libre porte».—Montevideo, Junio 10 de 1899.—*La Direccion.*

1298-jn.27.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace pública á los efectos que haya lugar por derecho, la resolucion recaida en los autos caratulados Luis San San Gines. Incapacidad. «Montevideo, Junio 10 de 1899.—Vistos: Atento el dictámen precedente del Ministerio Público, el informe facultativo de la referencia y el resultado de la diligencia personal del juez proveyente que acredita la constancia de fé, declárase incapaz para administrar sus bienes á don Luis San San Gines, nombrándose para desempeñar la curatela á su señora esposa doña Maria Gaillau, á quien, prévia aceptacion jurada que prestará ante el señor actuario, se declara revestida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta á las responsabilidades que el mismo impone. Expídasele el correspondiente testimonio para que pueda acreditar su personeria siempre que fuere necesario, y publíquese por los periódicos la presente resolucion archivándose en oportunidad el expediente, prévio pago de las costas.—*Capella.*—Lo proveyó y firmó etc.—*Constantino Piaenza*, escribano.—Montevideo, Junio 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1343-jl 3.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lapitz contra don Leoncio Gañdós, sobre posesion, el alguacil del Juzgado asistido del actuario venderá en almoneda y por oferta que llegue á las dos terceras partes de su tasacion los derechos á nueve hectáreas cuatro mil trescientos setenta y siete metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, como quinta parte proindivisa en una fraccion de campo situada en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones, lindando por el Norte con don Eugenio Figueredo; por el Sud con don Antonio Wit; por el Este con don Fulgencio Curbelo y por el Oeste con el camino nacional á Minas. Han sido tasados en cincuenta pesos. La venta tendrá lugar el dia veintisiete del corriente de tres á cuatro de la tarde, en la puerta principal del Juzgado, sito en la calle Sarandí núm. 158 y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la cantidad de veinticinco pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 8 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

1202-jn.27.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Graciano Antonio Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*Juan C. Zollo*, escribano público.

1128-jn. 23.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Baldomero Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó legalmente representado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Jacinto Casaravilla contra el Banco Hipotecario del Uruguay por reivindicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Mayo 30 de 1899.—*Benito J. Montaldo*, escribano público.

1211-jl.1

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los accionistas de la Sociedad Anónima Progreso Urbano y á los señores Teodorico Nicola y Manuel de Soto para la reunion que tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de constituir definitivamente la Comision Directiva de dicha institucion.—Montevideo, Junio 20 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1368-jn.27

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E Garzon se convoca á todos los acreedores de don Atilio Mazzuchi para la reunion que tendrá lugar el 25 del corriente á las 4 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de examinar el balance presentado por el citado Mazzuchi solicitando moratorias.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1358 jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Golpe, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1314-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Cabrera, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 y 1/2 p. m en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y demás cometidos legales.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario.

1315-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 p m. en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros* actuario.

1317-jn.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Ricardo Romero, para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 16 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1316-jn.26

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel L. Lineses para la reunion que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 1/2 p. m. en el salon del Juzgado calle Ituzaingó núm. 58 con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 15 de 1899—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1310-jn.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julio S Perez para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos iniciados por don Horacio Santurio haciendo consignacion de una cantidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1221-jl.4.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Vasallo para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58, á oponer las excepciones de que se creyere asistido en el juicio que le siguen los señores Cassarino Hnos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 26 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1170-ag.28

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Junio á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado de los siguientes solares. Primero: Un solar en el pueblo de la Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle de Gutierrez. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle de Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idaceo Quintana, por el Este con Manuel Piñeiro, y por Oeste con Manuel Piñeiro y por el Este con terrenos de Ojeda. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Sud á la calle de Bolivar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por Oeste con Ventura Estevan y el otro solar contiguo se compone de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la misma calle Progreso por treinta y nueve metros y cincuenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jorcin, por el Sud con el anterior solar, por el Oeste con Esteva. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 22 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1125-jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Villa, para que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que le sigue don Angel Dassori, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 19 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1104-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1045-ag14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Señor Juez L. Departamental—Francisco Iglesias, constituyendo domicilio en la calle 25 de Agosto núm. 138, ante V. S. me presento y digo: Que el dia 9 del mes de Abril próximo pasado ha fallecido mi esposa doña Aurora Ghizzo de Iglesias, como resulta del acta de defuncion que acompaño en testimonio. Tanto en el acta mencionada como en la de matrimonio que tambien adjunto en copia autorizada, se cometieron algunos errores que deseo se rectifiquen, ocurriendo para ello ante V. S. como lo manda la ley. En el acta de matrimonio verá V. S. que á mi esposa se le llamó «Aurora Guizzo, española y oriental», mientras que por el testimonio del acta de defuncion figura bajo el nombre de «Aurora Gisso, oriental» agregándose que mi finado suegro don Andrés Gisso (Ghizzo) era español lo mismo que mi suegra doña Josefina Bellini, cuando lo cierto es que aquél era italiano como ésta lo es, así como mi esposa era oriental. Por informes posteriores he venido á conocer el verdadero apellido de mi suegro (Ghizzo) y con el el de mi esposa, y en consecuencia me presento solicitando las rectificaciones del caso, prévia la informacion testimonial que ofrezco, y con audiencia del Ministerio Público. Los señores Juan Secchiare y José Piantelli domiciliados en las calles Cerro Largo núm. 401 y Agraciada 501, respectivamente, que presentaré al Juzgado en la oportunidad debida, serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley, explicándoselas; 2.o Por el conocimiento de quien los hace declarar; 3.o Por el conocimiento de los cónyuges Ghizzo-Bellini; 4.o Por la nacionalidad de los mismos; 5.o Por el modo como el finado Ghizzo escribia su apellido; 6.o Por el conocimiento que hayan tenido de mi esposa; 7.o Por la nacionalidad atribuida á la misma y 8.o Por la razon de sus dichos. Producida la deposicion de los señores nombrados, y corrida la vista al Ministerio Público, se ha de servir V. S. ordenar se pasen las comunicaciones prevenidas por la ley á la oficina de Registro del Estado Civil y al Juzgado de Paz de la 7.ª seccion de la capital y para las anotaciones marginales en las actas originales de matrimonio y defuncion (años 1882 y 1899), poniéndose constancia en los testimonios presentados y que oportunamente pediré se desglosen para otros usos. Se dignará tambien V. S. ordenar la publicacion de este escrito y del auto definitivo que sobre él recaiga, durante el término legal. Por tanto: A V. S. suplico, que habiéndome por presentado se sirva. 1.o Admitir la informacion que ofrezco y 2.o Considerando bastante ese medio probatorio, ordenar las rectificaciones solicitadas, es decir que en las partidas matrimonial y de defuncion se haga constar que mi esposa se llamaba «Aurora Ghizzo» en vez de «Guizzo» y «Gisso» como en ellas figura y que era oriental. Será justicia, etc., etc.—Montevideo, Junio 3 de 1899.—*Francisco Iglesias.*—Otro sí digo: Que debiendo ser anotadas las actas de nacimiento referentes á mis hijos Elisa, Abelardo y Armanda, se ha de servir V. S. ordenarlo simultaneamente con las de matrimonio y defuncion mencionadas en el cuerpo de este escrito. Y para ello acompaño los testimonios de tales actas. Tambien será justicia.—*Francisco Iglesias.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el Art. 74 de la Ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 17 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1373-jl.21.

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel B. Tardáguila y de conformidad al artículo 1593 del Código de Comercio, se hace saber: que por auto de esta misma fecha, se ha fijado en un año la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso de don Simon Gaston Sansinena empezando esto desde el veinte de Febrero del año próximo pasado, hasta la declaracion de la quiebra, haciéndose presente que el informe del Síndico provisorio y resolucion del Juez sobre el particular se encuentra en la oficina actuaria, á disposicion de los acreedores y del fallido.—Maldonado, Junio 3 de 1899.—*Federico de Medina*, escribano público.

1327-jn. 25.

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en los autos «Braulio Cantera, suspension de pagos» se ha dictado la siguiente sentencia que á continuacion transcribo: Minas, Marzo 10 de 1899. Vistos, por los fundamentos aducidos en el precedente informe del señor síndico provisorio. Fíjase como época de la suspension de pagos la fecha en que el fallido Cantera fué declarado en quiebra, diez y siete de Noviembre de 1897, segun se comprueba con los autos tenidos á la vista á este efecto. Prodúzcase la publicacion dispuesta por los arts. 1593 y 1595 del Código de Comercio y á los efectos dispuestos en el art. 1601 y su concordancia 1571 inciso último, háganse las publicaciones en dos diarios de la capital y dos de la localidad.—*Benvenuto.*—Y á los efectos de lo dispuesto en el art. 1571, se hace la presente publicacion.—Minas, Abril 18 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario.

1309-jn.23.

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado Departamental de Rio Negro doctor Justo Reyes, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, en virtud de licencia concedida al titular, se cita, llama y emplaza á don Jacinto Antonio Montero, residente en la República Argentina, para que por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Cármen Paz de Guillén, bajo apercibimiento de nombrársele curador que lo represente y acepte á su nombre la herencia.—Mercedes Junio 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público.

1299-st.12.

De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que en el juicio iniciado por la sucesion de don Juan Adolfo Rodriguez, sobre rectificacion de partidas ha recaido la sentencia siguiente: «Minas, 2 de Junio de 1899 Y visto en definitiva este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 6. Resultando: que la informacion producida queda comprobada que está equivocada; Resultando: que á pesar de las publicaciones hechas no se ha presentado persona alguna oponiéndose á esta gestion; y Considerando; que por lo tanto y á estar á la conformidad de los interesados y del señor Agente Fiscal el infrascripto debe acceder á lo solicitado: Por ello en definitiva fallo mandando se hagan las agregaciones solicitadas en el escrito testimoniado de f. 2, estableciéndose en la partida de casamiento de f. 6 el verdadero nombre de Juan Adolfo Enrique en vez de Enrique que solo aparece en ella por error. En tal virtud comuniquese á la Direccion del Registro de Estado Civil con transcripcion de esta sentencia, publíquese en dos diarios de la capital y á los efectos de la parte final del art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, desglósese dicha partida y remítase á aquella oficina. En oportunidad preséntese y agréguese ratificada. Ejecutoriada y cumplida esta sentencia archívese prévia tasacion y pago de costas.—*Luis Benvenuto.* Y de acuerdo con el art. 1.º de la Ley de 9 de Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Julio 7 de 1899.—*Francisco E. Cordero*, actuario.

1293-jl.13.

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de Antonio Bautista y Juan Cattoni, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos oportunos á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.*

1017-jl.12.

AVISOS MARÍTIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

EN ESTA SEMANA SALEN:

Miércoles—Triton, para Buenos Aires y Uruguay.

Juéves—Helios, para Buenos Aires solamente.

Sábado—Paris, para Buenos Aires y Uruguay.

ITINERARIO Á REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton,
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris,
Viérnes—Helios,
Domingo—Triton,

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Comandante VANNIER

Saldrá el 22 de Junio á las 3 p. m. para Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 27 de Junio á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 43
2.ª id.	»	131 48
3.ª id.	»	38 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancias, ocurrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Agosto, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

58-prm. 117—CALLE ZABALA—117

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el 24 á las 5 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro. Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p.m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: MANCINI

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 16 de Julio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Saldrá el 2 de Agosto de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á París, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE BELARD

Saldrá el 1.º de Julio para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RAVEL

Saldrá el 19 de Julio para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañia

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a